

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

Presidente de la República

Fidel Herrera Beltrán

Gobernador Constitucional
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Lic. Reynaldo Escobar Pérez

Secretario de Gobierno

Instituto Nacional de las Mujeres

Lic. Rocío García Gaytán

Presidenta
Instituto Nacional de las Mujeres

Instituto Veracruzano de las Mujeres

Lic. Martha Mendoza Parissi

Directora
Instituto Veracruzano de la Mujeres

Lic. Liliana Rojero Luévano

Secretaria Ejecutiva
Instituto Nacional de las Mujeres

T.S. Concepción Hernández Mijangos

Secretaria Ejecutiva
Instituto Veracruzano de la Mujeres

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	03
INTRODUCCIÓN	04
MARCO TEÓRICO	06
MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL	08
MARCO NORMATIVO NACIONAL	09
MARCO NORMATIVO ESTATAL	10
AQUÍ VIVIMOS LAS MUJERES	12
LO QUE QUEREMOS LAS MUJERES	20
Derechos Humanos	20
Educación	22
Salud	23
Trabajo	25
Justicia	27
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA Y LA EJECUCIÓN DEL PLAN	29
INDICADORES	30
ANEXOS	33
BIBLIOGRAFÍAS	52

PRESENTACIÓN

Para el gobierno que tengo el honor de encabezar ninguna forma de violencia ni discriminación es admisible.

Estoy convencido que nuestra sociedad puede acabar con la discriminación que sufren las mujeres, empezando por la eliminación de estereotipos y conductas que impliquen un trato desigual, excluyente o violento.

La violencia contra las mujeres es un delito en nuestro estado, pero ello no es suficiente si no analizamos y combatimos las causas que la generan. Una de ellas es el papel que las mujeres tienen dentro y fuera del hogar, es por esto que necesitamos concientizar sobre la contribución que las mujeres dan a nuestra sociedad y exigir un trato digno y respetuoso para todas ellas.

Desde el gobierno requerimos capacitar a las y los servidores públicos para que cuenten con una nueva visión que, desde la perspectiva de género les permita reconocer las desigualdades existentes entre mujeres y hombres y con ello, modificar la acción pública en beneficio de las y los veracruzanos.

La institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública, requiere y exige sensibilidad, apertura y compromiso de las autoridades, también la puesta en marcha de políticas públicas encaminadas a acelerar la igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación, las acciones afirmativas o políticas compensatorias deberán estar presentes en las acciones de gobierno para lograr una auténtica equidad de género.

En congruencia con estos principios, es importante impulsar las acciones necesarias para que, tanto los hombres como las mujeres, reciban igual remuneración por igual trabajo. Cualquier forma de discriminación laboral no tiene cabida en nuestro estado, por ello, tenemos que garantizar las condiciones en el empleo para eliminar todo trato inequitativo y el acoso sexual, como una forma de violencia hacia las mujeres.

Especial atención requiere tomar las medidas necesarias, tanto en el sector público como en el privado, a fin de impedir que se le exija a las mujeres veracruzanas el certificado de no embarazo como condición para el acceso y el mantenimiento del empleo.

El acceso a la salud y a la educación debe ser una realidad para todas las mujeres veracruzanas, eliminando las barreras que impiden disfrutar del conocimiento, así como las que obstaculizan para las mujeres una vida sana y saludable.

Requerimos fomentar una cultura de respeto, sin miramientos de diferencia alguna, que ayude a desterrar los fenómenos de violencia, de ilegalidad y de abuso de poder que lesionen o lastime la dignidad de las mujeres veracruzanas y promueva la observancia de sus derechos humanos.

El presente Plan Veracruzano para la Igualdad es mi compromiso y la guía que deberán de seguir las y los servidores públicos de mi gobierno, invito a la sociedad veracruzana a sumarse para lograr la igualdad en dignidad y derechos para todas las mujeres.

FIDEL HERRERA BELTRÁN
Gobernador Constitucional del Estado

INTRODUCCIÓN

“La ley garantizará que la mujer no sea objeto de discriminación y que tenga los mismos derechos y obligaciones que el varón en la vida política, social, económica y cultural del Estado. Asimismo, promoverá que la igualdad entre hombres y mujeres se regule también en las denominaciones correspondientes a los cargos públicos.”

(Artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave)

Con fundamento en lo que establece la fracción I del artículo 8 de la Ley que crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, se presenta el Plan Veracruzano para la Igualdad.

El presente Plan, se enmarca dentro del conjunto de las políticas y planes que los poderes públicos del ámbito estatal impulsan con el fin de alcanzar la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres. Configura una política de igualdad de oportunidades que expresa la voluntad institucional y compromete a las personas responsables a nivel político y técnico, a trabajar por la igualdad en sus respectivos ámbitos de actuación.

El Plan para la Igualdad nace con el convencimiento de que la igualdad, además de ser un derecho de las personas, es una necesidad estratégica para profundizar en la democracia y para la construcción de una sociedad más sana, justa, cohesionada y desarrollada social y económicamente.

Entendemos que la igualdad significa la posibilidad que tienen todas las personas, hombres y mujeres, de desarrollar sus capacidades personales, tanto en el ámbito público como en el privado; de tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales asignados en función del sexo, y además significa, el reconocimiento del valor de todas las aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

El Plan para la Igualdad tiene dos ámbitos de intervención delimitados: impulsar políticas transversales y de política pública que contribuyan a crear condiciones y estructuras sociales que permitan que la igualdad sea real y efectiva. Y, dirigir un proceso de cambio social que garantice la igualdad de oportunidades mediante la identificación de los desequilibrios más relevantes entre mujeres y hombres. También se busca que la sociedad participe y que los principales agentes sociales lo hagan suyo, lo promuevan y lo vigilen.

El motivo esencial del plan es la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, sobre la base de considerar cuatro ejes: educación, salud, trabajo y justicia, con objetivos específicos y líneas de acción a seguir, para avanzar en la incorporación de las mujeres en esos campos.

Para la construcción del Plan se involucró a las mujeres del estado para construirlo con ellas, a partir de sus necesidades y aspiraciones y promover su participación en el cumplimiento del mismo.

La consulta llevada a cabo nos permitió que las opiniones y demandas de las mujeres fueran utilizadas como diagnóstico y plataforma del propio Plan para la Igualdad.

El documento que aquí se presenta conforma la totalidad del instrumento rector de las políticas públicas para la equidad entre los géneros, que deberán ser adoptadas por los poderes estatales y gobiernos municipales, también contiene acciones que pueden ponerse en práctica por la iniciativa privada, gremios sindicales y organizaciones de la sociedad civil.

El Plan considera un marco teórico que nos permite identificar las causas que han generado la discriminación contra las mujeres, la legislación internacional y nacional vigente que establecen los derechos humanos de las mujeres, y que dan sustento junto con la normatividad estatal presente Plan.

Como ya se señaló en líneas anteriores, para su construcción la opinión de las mujeres fue significativa. Aquí vivimos las mujeres, refleja por un lado, datos estadísticos gubernamentales y por otro los diagnósticos que las veracruzanas hacen de su realidad.

Las propuestas y necesidades de las mujeres lo que dio como resultado: Lo que queremos las mujeres; en donde se señalan los

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

objetivos y acciones que el gobierno de Veracruz y la sociedad deben adoptar para construir políticas públicas encaminadas a lograr la igualdad en cinco aspectos fundamentales: derechos humanos, educación, salud, trabajo y justicia.

La participación ciudadana, sobre todo de las organizaciones de las mujeres, resulta fundamental en el seguimiento y la aplicación del Plan, por eso se promueve su inclusión.

Se considera pertinente establecer indicadores que nos permitan evaluar y medir el cumplimiento de las líneas de acción que se han propuesto.

Como anexo, se incluyen las propuestas y conclusiones de cada foro de consulta para la elaboración del mismo.

Es imperativo decir, que todo este trabajo no hubiera sido posible sin el decidido e incondicional apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), que brindó las herramientas necesarias para hacer efectivo el proceso que deriva en este instrumento de gran valor para alcanzar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres de esta entidad.

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres es el objetivo; impulsar el desarrollo del estado contando con los hombres y las mujeres veracruzanas es la meta. Con la aplicación del Plan Veracruzano para la Igualdad tendremos un Veracruz diferente, más humano y justo.

MARTHA MENDOZA PARISSI
Directora
Instituto Veracruzano de las Mujeres

MARCO TEÓRICO

La discriminación sufrida por las mujeres es la más antigua y persistente en el tiempo, la más extendida en el espacio, la que más formas ha revestido (desde la simple y brutal violencia, hasta los más sutiles comportamientos falsamente protectores) y la más primaria, porque siempre se añade a todas las demás.¹

Para entender la discriminación es importante conocer su origen, que en el caso de las mujeres, está fundado en los llamados roles de género, que establecen modelos a seguir, relacionado con “lo masculino” y “lo femenino”, y que tienden a encasillar a mujeres y a hombres con determinadas características.

Estas características se construyen a partir de un hecho biológico, es decir, el sexo de una persona va a determinar su comportamiento en la sociedad y va a obligar a que esta persona, responda a las expectativas que se generan en torno a ello. Por ejemplo, una mujer debe ser vulnerable, temerosa, emocional, dedicada a los demás, buena madre y esposa. Y un hombre debe ser, proveedor, valiente, racional, exitoso y protector.

Hoy se reconoce, gracias al estudio y la contribución de diversas mujeres en México y en el mundo, que para identificar la construcción social de los roles masculinos y femeninos, podemos hacer uso del término género, entendido éste, como las asignaciones sociales y culturales determinadas por el hecho de nacer mujer u hombre.

Es importante identificar estos roles para impulsar acciones que contribuyan a eliminar las causas que obstaculizan la igualdad entre los sexos.

Esto implica utilizar la perspectiva de género como herramienta metodológica, que nos permita analizar con objetividad todos los procesos que han generado las desigualdades sociales e inequidades, mismas que han derivado en actitudes de discriminación, dominación, exclusión y subordinación de las mujeres.

Todo esto en su conjunto, nos permitirá reconocer que la diferencia biológica ha sido utilizada para fundamentar y justificar la discriminación y la desigualdad.

Esa así, que la perspectiva de género también nos permite interpretar la realidad, tomando en cuenta cómo se construyen diferenciadamente los papeles masculinos y femeninos en una sociedad; y plantea soluciones a las desigualdades que resultan de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, lo que permitirá el acceso real a la igualdad y a la no discriminación.

La equidad de género, busca eliminar estereotipos, prejuicios y roles de género para que todas las personas, tanto mujeres como hombres, puedan ejercer la libertad para desarrollar sus capacidades y decidir sobre su futuro.

Es así que la teoría de género nos permite:

- Tomar conciencia de la exclusión, subordinación y discriminación de las mujeres.
- Identificar las formas en que se manifiesta esta discriminación.
- Identificar los estereotipos o roles de género que se reproducen a través de las leyes o las políticas públicas.

También es importante reconocer que las mujeres no son iguales entre ellas debido a su pertenencia a una determinada clase social, etnia, edad, orientación sexual, credo religioso o discapacidad, lo que puede producir una doble discriminación y limitaciones relacionadas con la desigualdad, por ejemplo: analfabetismo, doble carga de trabajo, las tradiciones que las violentan, restricciones a su libertad, a su derecho a participar, el control sobre sus derechos o las actitudes negativas respecto a las mujeres que participan en la vida pública.

Debemos recordar que las esferas pública y privada de la actividad humana siempre se han tenido valores distintos, por sus roles de género, a las mujeres se les han asignado funciones en la esfera privada o doméstica vinculadas con la procreación y la crianza de las hijas y los hijos, estas actividades en todas las sociedades se han tratado como inferiores lo que expresa su participación incluso, en el mercado de trabajo, en los servicios y en las actividades relacionadas con la educación y el cuidado de las personas.

En cambio, la vida pública, ligada al ejercicio del poder, siempre ha sido considerada una actividad de los hombres, en

¹ Rey Martínez, Fernando, El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo, Madrid

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

donde aún muy pocas mujeres participan, así lo demuestra su reducida presencia en los espacios de gobierno, el poder legislativo y los ayuntamientos.

La eliminación de barreras y la puesta en marcha de políticas públicas que consideren medidas compensatorias o de acción afirmativa para acelerar la igualdad, son indispensables para alentar la participación de las mujeres en la vida pública y superar la exclusión de los espacios de poder. Así como revalorar su contribución y su papel en la sociedad y en las familias.

En este sentido, cobra valor la puesta en marcha de un Plan de Igualdad de Oportunidades, a través del cual, el gobierno garantiza que las políticas públicas se orienten a hacer reales los principios de igualdad y no discriminación para todas las mujeres.

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

La acción de la comunidad internacional a favor de los derechos de las mujeres para alcanzar la igualdad en todos los aspectos de su vida, se ha visto enriquecida e impulsada en diversos foros, entre los que destacan: las Conferencias Mundiales sobre la Mujer (México, 1975; Copenhague, Dinamarca, 1980; Nairobi, Kenia, 1985 y Beijing, China, 1995) donde se han construido políticas públicas que los gobiernos deben impulsar para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

Particularmente destaca el Plan de Acción de Beijing, documento que continúa en evaluación y seguimiento, y que marca de forma progresiva objetivos y estándares para la igualdad, la equidad de género y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres; asimismo invita a los gobiernos a construir políticas públicas con medidas para garantizar la igualdad de oportunidades y avanzar en la institucionalización de la perspectiva de género.

De manera general hoy en día se reconocen los derechos humanos como aquellos derechos fundamentales que las personas poseen, por el simple hecho de serlo. Por ello, la insistencia y la demanda de las mujeres se ha centrado en el reconocimiento amplio de sus derechos, como derechos humanos, exigiendo poder acceder a ellos de manera plena.

Un paso importante, fue la Declaración de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, en donde se reconoce que los derechos humanos de las mujeres son parte inalienable e indivisible de los derechos humanos universales y que la violencia que se ejerce en su contra constituye una violación a sus derechos humanos.

Como parte de estos derechos humanos de las mujeres, están los contenidos en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que identifica a la discriminación como el principal obstáculo para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y obliga a los gobiernos a tomar medidas para eliminarla tanto en la vida pública como privada.

Otro documento importante lo constituye la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de la Organización de Estados Americanos (OEA), también conocida como Convención de Belem Do Pará, que define la violencia contra la mujer, como una violación a los derechos humanos y establece obligaciones que los Gobiernos deben llevar a cabo para evitarla y sancionarla.

México como integrante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA) también ha participado en la elaboración de diversos instrumentos y declaraciones relativos a los derechos humanos de las mujeres, y ha dejado patente a través de su ratificación, el compromiso para que todos ellos sean vigentes en nuestro país, como los que a continuación se señalan:

Compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
-

Declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos de las mujeres.

- Plan de Acción de la Cuarta Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994)
- Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing (1995)
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1996)

Todos ellos consideran derechos y políticas que los gobiernos están obligados a llevar a cabo e incorporar a sus legislaciones, así como informar del avance y puesta en práctica de los mismos.

MARCO MARCO NORMATIVO NACIONAL

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

En nuestro país, la Constitución Política enmarca los derechos fundamentales. La misma Constitución establece que los tratados ratificados por el Estado Mexicano son ley suprema de toda la Unión, de acuerdo con el artículo 133 constitucional. Es decir, los tratados a los que hemos hecho alusión² forman parte de la legislación mexicana.

Nuestra Constitución en el Artículo 1º garantiza para todas las personas el derecho a no ser discriminadas, por lo que, tanto las normas jurídicas como la política pública que se lleven a cabo, deberán considerar este principio.

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

Lo mismo sucede con la igualdad jurídica de hombres y mujeres que está consignada en el Artículo 4º de la Constitución, siendo un derecho para las mujeres y obligatorio su cumplimiento por parte de las autoridades.

“El varón y la mujer son iguales ante la ley....”

Como parte de nuestro marco normativo deben considerarse los contenidos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Además de las leyes federales, en este caso, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

En ese tenor también se debe considerar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que otorga un lugar importante al desarrollo integral de las capacidades de hombres y mujeres. Como lo señala el Objetivo 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres, del citado Plan:

“.... El Gobierno de la República se compromete a promover acciones para fomentar una vida sin violencia ni discriminación, así como una auténtica cultura de la igualdad. Este último tipo de acciones se llevan a cabo para promover la igualdad que actualmente no existe en México. Asimismo, el gobierno participará activamente en la implantación de políticas públicas encaminadas a defender la integridad, la dignidad y los derechos de todas las mexicanas. Es bajo esta inteligencia que se incorpora la perspectiva de género de manera transversal en cada uno de los ejes que conforman el presente Plan³.”

Teniendo como fundamento la Constitución General de la República y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el PROIGUALDAD 2008-2012 es un programa del gobierno federal, que busca la igualdad real entre mujeres y hombres y cual también sustenta la construcción de acciones y políticas de gobierno.

² CEDAW y Belém Do Pará, primordialmente.

³ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

MARCO NORMATIVO ESTATAL

En Veracruz, gracias al esfuerzo comprometido de mujeres y hombres en la superación de las causas y manifestaciones de la desigualdad entre los sexos, y asumiendo el compromiso de armonizar la legislación estatal a la legislación nacional e internacional, ha sido posible la incorporación de la igualdad jurídica, la no discriminación, el respeto y la no tolerancia a la violencia de género, en el marco normativo estatal.

Al igual que la Constitución Federal, la Constitución local garantiza en el artículo 4º el principio de igualdad, al señalar: “El hombre y la mujer son sujetos de iguales derechos y obligaciones ante la ley. La libertad del hombre y la mujer no tiene más límite que la prohibición de la ley...”

El mismo artículo consigna el principio de no discriminación y el de protección de todas las garantías consagradas en la legislación mexicana y los Tratados Internacionales al establecer: “los habitantes del Estado gozarán de todas las garantías y libertades consagradas en la Constitución y las leyes federales, los tratados internacionales, esta Constitución y las leyes que de ella emanen; así como aquellos que reconozca el Poder Judicial del Estado, sin distinción alguna de origen, raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, condición o actividad social.”

El cumplimiento de la Constitución obliga a las y los servidores públicos a promover acciones para garantizar la vigencia de los derechos humanos de las y los veracruzanos al considerar que “Las autoridades del Estado, en su respectiva esfera de atribuciones, tienen el deber de generar las condiciones necesarias para que las personas gocen de los derechos que establece esta Constitución; así como proteger los que se reserve el pueblo de Veracruz mediante el juicio de protección de derechos humanos. La violación de los mismos implicará la sanción correspondiente y, en su caso, la reparación del daño, en términos de ley.”

En su artículo 5º señala que: “El Estado tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.....”

“El Estado y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, reconocerán el derecho de las comunidades indígenas a promover su desarrollo equitativo y sustentable; y a una educación laica, obligatoria, bilingüe y pluricultural. Asimismo, en los términos previstos por la ley, impulsarán el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la entidad y combatirán toda forma de discriminación.”

Pone énfasis en la acción gubernamental para garantizar la no discriminación, y las libertades democráticas, en su artículo 6º consigna: “Las autoridades del Estado promoverán las condiciones necesarias para el pleno goce de la libertad, igualdad, seguridad y la no discriminación de las personas; asimismo, garantizarán el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y al libre desarrollo de la personalidad.”

De manera categórica este artículo señala: “La ley garantizará que la mujer no sea objeto de discriminación y que tenga los mismos derechos y obligaciones que el varón en la vida política, social, económica y cultural del Estado. Asimismo, promoverá que la igualdad entre hombres y mujeres se regule también en las denominaciones correspondientes a los cargos públicos.”

Especial relevancia tiene la Ley que crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, vigente desde el 10 de enero de 2007; la cual constituye un marco general para la adopción de políticas públicas dirigidas a favorecer la vida de las mujeres y el entorno en que se desarrollan.

Entre otras actividades el Instituto Veracruzano de las Mujeres tiene bajo su responsabilidad, proponer un programa para la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las mujeres ⁴.

Es de destacar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, que constituye un marco normativo construido no sólo por las y los legisladores, sino también con las valiosas aportaciones de la ciudadanía de los distintos ámbitos: social, académico e institucional.

Esta normatividad vigente en el Estado desde el 29 de febrero de 2008, tiene objetivos muy claros para erradicar, sancionar

⁴ Artículo 8 de la Ley que crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres.

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

y prevenir la violencia que se ejerce hacia las mujeres. Reconoce las implicaciones especiales que origina y provoca la violencia de género, que van desde el maltrato hasta el homicidio, abuso y violencia sexual, acoso sexual, etc., lo que implica en el ámbito administrativo, como en los ámbitos civil, familiar y penal respuestas urgentes y concretas para combatirla y atenderla. La finalidad de esta Ley es la articulación positiva del derecho de las niñas y mujeres a vivir sin violencia.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010, así como su actualización en 2008, realineamiento al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y los Planes Municipales 2008-2010, constituyen un conjunto de acciones políticas y normativas trascendentales para la entidad, con la finalidad de combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, a través de la remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla.

Las políticas públicas establecidas en él, bajo la óptica del principio de igualdad, plasman los criterios de actuación de todos los poderes públicos de la entidad y las acciones que deben de llevar a cabo

El cumplimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo permitirá resolver las necesidades orientadas al bienestar de las mujeres y avanzar hacia su incorporación en la vida pública, por eso deben impulsarse las acciones en él contenidas.

Tanto la legislación internacional, nacional y de estado de Veracruz son el fundamento legal del presente Plan y de las acciones contenidas en el mismo.

AQUÍ VIVIMOS LAS MUJERES

Además de los datos estadísticos que permiten conocer y ubicar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres y la falta de acceso a los bienes, servicios y derechos, para las veracruzanas, también debe tomarse en cuenta lo que las mujeres opinan acerca de las condiciones en las que viven, pero sobre todo, lo que reclaman para avanzar hacia un desarrollo pleno.

Para la construcción de este Plan de Igualdad se llevaron a cabo Foros de Consulta, que permitieron contar con información cualitativa, que no sólo complementó el diagnóstico acerca de la situación de las mujeres en la entidad, sino que además identificaron sus demandas y las propuestas para acceder a ellas.

Asistieron a estos foros mujeres provenientes de distintos sectores de la sociedad veracruzana, tales como: académicas, trabajadoras, empresarias, sindicalistas, indígenas, líderes sociales; todas ellas participaron con entusiasmo, lo que nos permitió identificar la situación en la que se encuentran estos grupos de mujeres e identificar sus demandas con mayor precisión y con ello construir las propuestas de acciones de este Plan.

De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano (IDH) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), no se observa en ningún estado del país igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, en buena medida esa desigualdad se atribuye a una discriminación histórica de la cual han sido víctimas las mujeres.

El desarrollo humano de las personas es visto como la condición para que éstas amplíen sus posibilidades de elegir entre distintos tipos de vida. La libertad de los individuos, y por lo tanto sus posibilidades de elegir, requieren del desarrollo de un conjunto de capacidades que permitan el ejercicio de esa libertad, y que incluyen principalmente la salud, la educación y las oportunidades de ingreso.

Otra medición de ONU, que nos permite ubicar la posición que las mujeres ocupan, en cuanto al desarrollo y el acceso a sus derechos, es el llamado Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG),

Este índice da cuenta de las asimetrías existentes entre mujeres y hombres y que se refleja en su desigual acceso a derechos y en la restricción de libertades para las mujeres.

En este sentido, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010, reconoce la situación en la cual se encuentran las mujeres y que impide su desarrollo pleno al señalar en su diagnóstico:

“La situación de las mujeres veracruzanas amerita consideración especial. Si bien, durante las últimas décadas han logrado avances sociales, éstos no son suficientes. Aún hay rezagos que se reflejan en los indicadores de educación, salud y de participación de los mercados laborales. Persisten desigualdades salariales y patrones socioculturales que encasillan a las mujeres como las responsables del cuidado de la familia.

Eso se traduce en una enorme desventaja de las mujeres trabajadoras, que además de cubrir su jornada laboral, deben cumplir con sus tareas en el hogar, sin remuneración monetaria.

El incremento de la violencia familiar que se ha registrado durante los últimos años, es motivo de especial preocupación, que denota un proceso de descomposición social que se ha venido agravando, como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana a las que no tienen acceso un amplio segmento de la población. Además, perduran pautas culturales de discriminación.

Las mujeres veracruzanas eran ya la mayoría de la población en el año 2000 (51.5%

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

del total) y en 2004, representaban el 33.3% de la población económicamente activa (PEA), con ingresos y prestaciones menores a la población masculina. Es importante señalar que la esperanza de vida de las mujeres veracruzanas en 2005 es de 77.2 años, cinco años más que los hombres.

A pesar que las mujeres se incorporan crecientemente a actividades productivas, en su mayoría siguen dedicadas a las tareas domésticas y al cuidado de la familia, a las que dedican un promedio de 27.1 horas a la semana. En la práctica, ésto se traduce en una doble o triple jornada de trabajo.

La discriminación laboral en Veracruz como en el resto del país, es particularmente acentuada:

- *De los puestos de mando medio y superior del gobierno, sólo 30.8% están ocupados por mujeres.*
- *Las mujeres reciben un menor salario que los hombres para el mismo puesto de trabajo, cuando ambos tienen la misma calificación y laboran igual número de horas.*
- *El 20% de los hogares son encabezados por mujeres, quienes se convierten en jefas de familia y en el principal sostén económico de la misma.*

La situación de pobreza y marginación, de inequidad y desventaja, se agrava en las regiones rurales con alta concentración de población indígena.

Últimamente también ha aumentado en áreas suburbanas.”

Al respecto, las mujeres veracruzanas afirman que en cuanto a la igualdad de derechos, coincidieron en que existen en el discurso, sin embargo no en los hechos. Asimismo, señalaron que a menor educación, existe una mayor posibilidad de convertirse en víctima.*

También identifican que ello tiene su origen en la cultura patriarcal que impide la aplicación de leyes ya existentes, que protegen y defienden a las mujeres.*

El índice relativo al género considera importante la educación de las mujeres como uno de los medios para lograr la igualdad, por ello, señala con preocupación lo relativo a la tasa de alfabetización en el estado, que es de 83.72% para las mujeres y de 89.94% para los hombres. La tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) es para las mujeres de 64.73% y para hombres es de 66.48%. En conjunto, puede decirse que la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha reducido; el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 7.0 para las mujeres y de 7.4 para los hombres.

Sin embargo, entre la población adulta, los rezagos educativos continúan siendo más marcados para las mujeres: 15.6% de las mujeres de 15 años y más es analfabeta, mientras que la cifra correspondiente para los hombres es de 11.0%.

* Planteamientos de las mujeres en los Foros de Consulta

Indicadores educativos seleccionados por sexo, 2005

INDICADOR	Estados Unidos Mexicanos		Veracruz de Ignacio de la Llave	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Porcentaje de la población de 15 y más años analfabeta	6.8	9.8	11.0	15.6
Porcentaje de la población de 6 a 12 años que asiste a la escuela	96.1	96.1	95.6	95.7
Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años	8.4	7.9	7.4	7.0
Porcentaje de la población de 24 y más años con algún grado aprobado de estudios superiores	16.5	12.7	13.4	11.1

Fuente: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

Las mujeres veracruzanas coinciden en que: “el analfabetismo en las mujeres es mayor que en los hombres, así como la falta de capacitación para que ellas puedan aspirar a un trabajo bien remunerado. Aunado a esto, el analfabetismo de las mujeres posibilita que sean explotadas por medio del trabajo mal pagado, como el doméstico”.*

Esto último puede ser constatado, ya que a pesar del incremento en el nivel educativo de las mujeres, éstas aún continúan manteniendo niveles de exclusión en el empleo. La tasa de participación económica femenina en la entidad es de 37.2%, menor al promedio nacional (41.4%); mientras que la tasa de desocupación es un poco más baja para las mujeres (1.8%) que para los hombres (2.3%).

Las mujeres veracruzanas desean “continuar con sus estudios inconclusos a nivel universitario o en escuelas con sistema abierto, para tener mejores oportunidades laborales; y a su vez, demandan poder trabajar mientras estudian, ya que poder estudiar resulta inalcanzable por la situación económica precaria que tienen”*.

Sin embargo, la desigualdad más importante se aprecia en la desigualdad de ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio, 41% de lo que ganan los hombres, es decir, menos de la mitad.

Estas asimetrías suelen revelarse en la discriminación salarial, es así que las profesionistas ocupadas en actividades para el mercado, ganan en promedio menos que los hombres ya que éstas perciben 38.4 pesos por hora, mientras que los hombres ganan 62.8 pesos por hora.

A esa discriminación hay que sumar también, a decir de las mujeres veracruzanas, “la existencia del hostigamiento sexual, frecuente en ámbito laboral que por temor a represalias no se denuncia”*.

Por lo que respecta al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida saludable, pero sobre todo al derecho a la integridad corporal es el derecho a la salud reproductiva; las veracruzanas plantearon que “los roles de género y la situación económica de las mujeres repercute en la salud como problema social; de esta forma, no es casual que se estén incrementando diversas enfermedades, entre ellas, las de transmisión sexual, como el VIH-SIDA, así como otros padecimientos y embarazos no deseados”*.

Además insistieron que, “las mujeres desde niñas asumen responsabilidades familiares ya que se casan siendo menores de edad, lo que pone en peligro su salud y su vida, a ello, tienen que sumar que los servicios de salud no tienen cobertura en todo el estado, ya que faltan medicamentos y personal” *.

En Veracruz, el nivel de mortalidad materna está ligeramente arriba del promedio nacional: 63.1 y 60 muertes por cien mil nacimientos, respectivamente; esto indica que es preciso atender los factores asociados a las complicaciones del embarazo, el parto y el puerperio, como bien lo señalan las mujeres.

Por otra parte, es importante insistir que la tasa de mortalidad materna no sólo considera la atención médica que reciben las mujeres durante el embarazo, en el momento del parto y el puerperio, sino que pone de manifiesto las condiciones en que las mujeres se embarazan y acceden a los servicios de salud, por lo que se insiste en la cobertura de la atención médica que deben recibir, así como atender los problemas de desnutrición, de embarazo en adolescentes, entre otros.

Lo anterior, se ve reflejado en la mortalidad por cáncer cérvico uterino, cuya tasa asciende a 21.2 muertes por cada 100

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

mil mujeres de 25 años y más, cuando el promedio nacional es de 17; así como, el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes, es decir, menores de 20 años (18.2%); cifra mayor al promedio nacional (17.2%).

Las mujeres veracruzanas manifiestan que “los centros de salud en las comunidades se encuentran retirados y la demanda del servicio es mayor a la capacidad que tienen, por lo tanto, las mujeres regresan sin haber sido atendidas”. Y que existe una “falta de sensibilidad por parte de los trabajadores del ámbito de la salud para el trato con las mujeres, principalmente con las mujeres indígenas”.

También consideran que “la atención del cáncer de mama es reducida por parte del sector salud, en relación con la magnitud del problema. Asimismo es limitada la atención del cáncer cérvico-uterino, sobre todo en la población de mujeres indígenas”.*

Uno de los aspectos que está modificando la vida familiar y, en consecuencia, la de las mujeres, es la creciente presencia de hogares con jefatura femenina. Tanto en el nivel estatal como en el nacional, alrededor de uno de cada cinco hogares es comandado por una mujer. En cinco años, la tasa de jefatura femenina aumentó de 22.5% a 25.5% en la entidad, cifra superior en 5.5 de lo que señala el Plan Veracruzano de Desarrollo.

Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar, 2000 y 2005

TIPO DE HOGAR	Estados Unidos Mexicanos		Veracruz de Ignacio de la Llave	
	2000	2005	2000	2005
Total de Hogares	20.6	23.1	22.5	25.5
Hogares Familiares	18.7	20.9	20.5	23.3
Hogares no Familiares	47.3	47.1	48.1	49.0

Fuente: Inmujeres. Cálculos con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Empleo 2000. Segundo Trimestre.

Inmujeres. Cálculos con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007. Segundo Trimestre.

Con relación a ello, algunos datos presentados por la Asociación de Madres Solteras muestran que “10% de las mujeres son profesionistas, 9% son comerciantes, 15% obreras 13% oficinistas, 12% trabajadoras domésticas, 85% son analfabetas; con estas cifras, ponderaron que aunque la población es mayoritariamente femenina, las mujeres todavía no acceden al 100% en el mercado laboral; y cuando las mujeres se quedan solas, no cuentan con el apoyo ni de los padres ni de los gobiernos”.*

También las mujeres veracruzanas manifiestan que: “se convierten en proveedoras económicas y sociales de su familia, buscando empleo difícil de encontrar porque la sociedad no les resuelve donde dejar a los hijos e hijas, por falta de condiciones de seguridad laboral”.*

A ello hay que sumar el que las mujeres continúan realizando la mayor parte del trabajo no remunerado, tanto fuera como dentro del hogar.

Las veracruzanas al referirse al trabajo dentro del hogar, coinciden en que: “el trabajo doméstico se considera como una obligación de las mujeres, de tal forma que cuando se tiene el trabajo doméstico como ingreso, no se piensa que es un trabajo como cualquier otro y por lo mismo, es mal pagado, acompañado de malos tratos y explotación”.*

La mujer que participa en la actividad económica tiene una sobre jornada de trabajo total promedio de 10.6 horas más que la masculina; este valor es similar al promedio nacional (10.4).

Otra esfera de participación asimétrica entre hombres y mujeres es la participación en la toma de decisiones. En el ámbito de la participación política en los municipios, ésta es escasa: 6.1% son presidentas municipales y 21.9% son regidoras.

Para 2008, el Congreso local está constituido por 18.0% de mujeres diputadas. En el nivel nacional, la cifra para el periodo 2006-2009 está en 21.3%.

Sobre las mujeres líderes, se señaló que; "existe un número importante de líderes naturales, aunque no cuentan con una formación que les permita desempeñar mejor su trabajo, el cual es limitado".*

Uno de los frenos más recurrentes en la participación de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en la esfera pública como la privada, es la violencia que sistemáticamente se ejerce sobre ellas. En relación a ello, las mujeres manifiestan que "tiene como sustento la cultura patriarcal; los usos y costumbres también establecen relaciones desiguales, de modo que se percibe la violencia y la desigualdad entre hombres y mujeres, como algo natural. Adicionalmente dijeron que este problema las ha colocado en situación de desventaja, ya que dificulta su derecho a participar en igualdad de condiciones, en distintas actividades como las económicas, sociales, políticas y culturales".*

Distribución de mujeres de 15 y más años casadas o unidas por condición y tipo de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos 12 meses, según ámbito de residencia urbano-rural, 2006.

	Total	%	Ámbito de residencia		
			Urbano	%	Rural
Estados Unidos Mexicanos	21 631 993	100.0	16 609 472	100.0	5 022 521
Sin Incidentes de Violencia	12 883 249	59.6	9 547 836	57.5	3 335 413
Con al menos un incidente de violencia	8 656 249	40.0	6 984 315	42.1	1 672 556
Emocional	6 927 327	32.0	5 600 769	33.7	1 326 558
Económica	4 955 279	22.9	4 049 779	24.4	905 500
Física	2 213 941	10.2	1 745 880	10.5	468 061
Sexual	1 292 127	6.0	995 976	6.0	295 451
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 525 160	100.0	936 676	100.0	588 484
Sin Incidentes de violencia	986 311	64.7	553 488	59.1	432 623
Con al menos un incidente de Violencia	535 905	35.1	380 274	40.6	155 661
Emocional	423 886	27.8	298 538	31.9	125 348
Económica	304 275	20.0	210 069	22.4	94 216
Física	163 964	10.8	113 236	12.1	50 748
Sexual	80 117	5.3	53 446	5.7	26 671

Nota. La suma de los tipos de violencia coincide con el total de mujeres violentadas, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia.
A nivel nacional hay 91 673 casos donde no se especificó la condición de violencia. Para Veracruz de Ignacio de la Llave hay 2 914.

Fuente. INEGI. ENDIREH. ENCUESTA NAcional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, 2006.

De acuerdo con la ENDIREH (2006) el porcentaje de mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, que sufrió al menos un incidente de violencia por parte de su pareja, fue de 35.1%, cifra menor a la observada en el nivel nacional (40%). La violencia conyugal es mayor en zonas urbanas que en las rurales (40.6% y 26.5%, respectivamente). Las veracruzanas identifican a "la violencia familiar como un problema de salud pública; consideran que las mujeres son violentadas en las relaciones de pareja por los mismos hombres con quienes viven o tienen una relación sentimental".*

Distintas formas de violencia pueden darse de manera simultánea; tal es el caso de la violencia emocional -que suele acompañar a otras formas de violencia- que alcanzó la cifra de 27.8% en la entidad. La violencia económica fue de 20.0%, la física de 10.8% y la sexual de 5.3%. Estas últimas presentan diferencias significativas en ámbitos urbanos y rurales, siendo mayor la proporción de mujeres que han experimentado violencia física y sexual en las zonas urbanas (12.1% y 8.6%) que en rurales (5.7% y 4.5%, respectivamente).

Cabe destacar que del total de mujeres de 15 años y más, que declaró sufrir violencia, 94.6% padeció algún tipo de intimidación en el ámbito de su comunidad; de éstas, reportó abuso sexual casi una de cada tres.

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

Distribución de mujeres de 15 y más años por condición de violencia comunitaria según estado conyugal, 2006.

Condición de Violencia Comunitaria	Listado Conyugal			
	Total	Casadas o Unidas	Alguna vez unidas*	Solteras
Estados Unidos Mexicanos	35 756 378	21 631 993	3 551 020	10 573 365
Sin incidentes de violencia comunitaria	21 540 696	13 955 010	2 299 668	5 286 018
Con incidentes de violencia comunitaria	14 184 039	7 658 049	1 243 700	5 282 290
Abuso Sexual	5 936 258	3 303 331	606 060	2 026 867
Intimidación	13 099 985	6 996 109	1 117 770	4 986 106
Veracruz de Ignacio de la Llave	2 483 831	1 525 160	273 981	684 690
Sin Incidentes de violencia comunitaria	1 644 450	1 075 596	193 629	375 225
Con Incidentes de violencia comunitaria	837 324	448 545	79 314	309 465
Abuso Sexual	272 947	136 853	34 716	101 378
Intimidación	792 430	419 853	72 219	300 358

* Incluye viudas, separadas y divorciadas

Nota: La Violencia comunitaria se refiere a situaciones de violencia que las mujeres de 15 y más años han padecido a lo largo de su vida, como ofensas, abuso, extorsión u otras agresiones de carácter sexual, en espacios públicos (calles, centros de recreación o diversión) por extraños (en su casa o en la de otras personas). La suma de los tipos de violencia no coincide con el total de mujeres violentadas, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia. A nivel nacional hay 31643 casos donde no se especificó la condición de violencia. Para Veracruz de Ignacio de la Llave hay 2057

Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Las mujeres separadas o divorciadas en la entidad son las que declaran mayor incidencia de violencia ejercida por sus parejas durante su relación: 80.5% fue víctima de actos violentos durante su relación, 52.2% padecían violencia física y 29.3% violencia sexual, cifra abrumadoramente más elevada que las que declaran las mujeres unidas. La alta prevalencia de este tipo de violencias en la entidad sugiere que muchas de estas mujeres se separaron o divorciaron precisamente por ser objeto de dicha violencia.

Divorcios por cada 100 matrimonios según área rural y urbana, 2006.

Nota: Incluye divorcios administrativos y judiciales.

Fuente: INEGI. Estadísticas demográficas. 2006

La violencia contra las mujeres perpetrada por sus parejas conyugales no necesariamente cesa con la separación y el divorcio. La misma encuesta muestra que 31.9% de las mujeres divorciadas y separadas que sufrieron violencia por parte de su pareja durante su relación, continuaron padeciéndola después de la ruptura conyugal; 9.9% de estas mujeres señaló

haber sido víctima de violencia física y 3.3% de violencia sexual, aún cuando se habían separado.



gráficas, 2006.

La expresión de la violencia se extiende a otros campos donde las mujeres se mantienen en condiciones de vulnerabilidad, como es el caso de las migrantes. Las mujeres veracruzanas identificaron que es necesario reconocer que se presentan diversas formas de discriminación, como es el caso de las mujeres que cruzan las fronteras en busca de mejores oportunidades para ellas y sus familias: “no se puede soslayar que Veracruz se ha convertido en un corredor de paso de hombres y mujeres migrantes”*, afirman las mujeres veracruzanas.

Y continúan: “Por un lado, están las mujeres que se desplazan por nuestro estado originarias principalmente de otros Estados del sur del país o de Centroamérica, todas ellas sufren diversos tipos de abusos y violaciones a sus derechos”*.

En el caso de las adultas mayores, aunado a su condición de género, se expresan diversas formas de exclusión y de violencia, ligadas a la creencia de que dejan de ser útiles laboral y familiarmente.

Al respecto, las veracruzanas consideraron que: “Las condiciones que viven las y los adultos mayores se agudiza aún más cuando son rr
embargo una

“La falta de c
así como el re
Las mujeres c
humanos gar

En este sentic
mujeres es u
explotación,

en estas condicione
Los espacios para su desarrollo son escasos, así como la falta de infraestructura urbana para

personas con discapacidad. En cuanto a la actividad productiva, no existen posibilidades reales para incorporarlas laboralmente”*

Un tema aparte lo constituye la situación de las mujeres indígenas en el estado de Veracruz. A su situación de pobreza, analfabetismo y reducidas al monolingüismo, se suma su condición de género, por lo que los derechos de las mujeres indígenas deben ser vistos a la luz de la interculturalidad, pues no sólo viven discriminación por ser mujeres, sino por pertenecer a una etnia.

Las mujeres veracruzanas reconocen que: “Las mujeres han sido discriminadas, sobre todo las mujeres indígenas, quienes son explotadas y en ocasiones son las autoridades quienes solapan y protegen a las personas que realizan este tipo de injusticias, por lo que en las zonas indígenas se acentúan las desigualdades de género, ahí la situación socioeconómica de las mujeres indígenas es de pobreza extrema”*.

La discriminación, la exclusión y la violencia que padecen las mujeres veracruzanas en los diferentes ámbitos de sus vidas,

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

pone en evidencia que éstas constituyen obstáculos tanto para su desarrollo personal, como para su contribución al desarrollo del estado por parte de las mujeres y que es urgente tomar medidas de política pública, para garantizar la igualdad en dignidad y derechos.

Durante los Foros de Consulta, las participantes manifestaron su confianza de que los objetivos específicos y líneas derivadas en este Plan de Igualdad, inspirarían las acciones de los gobiernos estatal y municipal y de los distintos actores de la sociedad.

El diagnóstico de cómo viven las mujeres en Veracruz, permite establecer los cimientos del compromiso de igualdad de oportunidades que se demanda.

Así, el presente Plan recoge las aspiraciones y demandas de las mujeres de los distintos sectores de la población veracruzana y con ello, busca incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y promover la participación de las mujeres en su difusión y evaluación.

* Información de los Foros de Consulta

LO QUE QUEREMOS LAS MUJERES

La situación en la que viven las veracruzanas, obliga a reconocer que la discriminación ha generado exclusión, marginación y desigualdad que se ven reflejados en todas las actividades políticas, sociales, económicas y culturales del estado; y que daña e impide el desarrollo de las personas y constituye un obstáculo para el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Hoy en día se reconoce que las desigualdades retardan el desarrollo económico de una sociedad y que estas desigualdades aún obstaculizan el desarrollo de Veracruz, por lo que la política pública juega un papel fundamental para lograr la equidad.

Las mujeres veracruzanas demandan y aspiran al reconocimiento y respeto de todos sus derechos humanos, de ahí que el presente Plan establezca como objetivo primordial el fortalecimiento de la ciudadanía de las veracruzanas, con la finalidad de lograr la plena vigencia del estado de derecho, la promoción de la participación ciudadana de las mujeres, el mejoramiento de la calidad de vida de niñas y mujeres y la reducción de la inequidad social.

El Plan está organizado en torno a cuatro grandes temas que cruzan transversalmente los distintos ámbitos del quehacer humano: educación, salud, trabajo y justicia. Y de manera particular, favorecer la vigencia de los derechos humanos de las mujeres.

Por una parte se identifican desigualdades que son necesarias corregir, se marcan objetivos y líneas de acción que deberán de desarrollarse e incluirse en los planes operativos de las diversas dependencias de la administración pública estatal y municipal. También se busca que la sociedad a través de sus instituciones participe y hagan suyas las propuestas contenidas en este Plan.

En concreto, se busca impulsar instrumentos de planificación para las políticas de igualdad, a través de un marco referencial que marca los objetivos a cumplir y las acciones a desarrollar por parte de todos los actores implicados, estableciendo el qué se quiere lograr y cómo lograrlo, así como su evaluación.

A continuación se presentan el objetivo estratégico por cada apartado, los objetivos específicos y las líneas de acción.

Derechos Humanos

Objetivo Estratégico:

Promover los derechos humanos de las mujeres y garantizar su pleno ejercicio.

Objetivos Específicos:

1. Fomentar el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres.
2. Desarrollar estrategias para fomentar el ejercicio de los derechos civiles y políticos de las mujeres, así como promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones.
3. Estimular la creación y fortalecimiento del derecho de asociación de las mujeres.
4. Asegurar y promover el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación.
5. Adoptar el enfoque de género en las políticas públicas.

Líneas de Acción:

- 1.1. Difundir los derechos que protegen a las mujeres en las distintas etapas de su vida, en los ámbitos: civil, político, laboral, social, económico y cultural.
- 1.2. Difundir las Convenciones y Tratados Internacionales que reconocen y amplían los derechos de las mujeres.
- 1.3. Asegurar el acceso de las mujeres al conocimiento de sus derechos, especialmente aquellas con desventajas sociales, económicas, geográficas, étnicas y culturales que son excluidas en la difusión de información.
- 1.4. Implementar una campaña permanente, a través de la radio comunitaria y medios electrónicos, sobre los derechos humanos de las mujeres indígenas en lenguas náhuatl, totonaca, huasteco, popoluca, chinanteco, tepehua y

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

zapoteco, primordialmente.

- 2.1. Fortalecer e incrementar la participación de las mujeres en los distintos espacios y niveles de toma de decisión.
- 2.2. Desarrollar mecanismos de acción positiva que incrementen la participación efectiva de las mujeres en los cargos de elección popular.
- 2.3. Fomentar la participación de las mujeres y de sus organismos no gubernamentales en los espacios de participación ciudadana, así como en el debate de los temas de interés público.
 - 3.1. Analizar y adecuar la legislación sobre asociaciones y sociedades civiles, así como de redes de organismos no gubernamentales con la finalidad de que se estimule la participación de las mujeres.
 - 3.2. Asignar de manera periódica recursos estatales y municipales, así como estímulos fiscales, para apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y de las instituciones que fomenten su participación y liderazgo.
 - 3.3. Incentivar el liderazgo y la acción política de las mujeres, especialmente de las más jóvenes.
 - 3.4. Incorporar a las mujeres en las instancias de diálogo social para facilitar su incorporación como actoras con opiniones e intereses propios, privilegiando a las mujeres en situaciones de desventaja social, económica, cultural y étnica.
- 4.1. Generar y difundir información actualizada sobre las rutas que siguen las mujeres de las distintas regiones de la entidad, para denunciar la violencia de género de que son objeto.
- 4.2. Asegurar que las políticas de seguridad ciudadana/pública, contemplen el derecho a la libre circulación de las mujeres en los espacios públicos, respeten su integridad física, psicológica y sexual, dentro y fuera del hogar.
- 4.3. Ampliar la cobertura en los niveles estatal y municipal de los servicios integrales que atienden, previenen y sancionan la violencia de género.
- 5.1. Producir información desagregada por sexo y desagregar la ya existente en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como en los gobiernos municipales.
- 5.2. Incluir en los procesos de modernización del Estado, la equidad de género.
- 5.3. Evaluar y promover la asignación de recursos humanos, financieros, organizacionales y operativos, orientados a lograr la equidad de género.
- 5.4. Incorporar el análisis comparativo por sexo en el diseño y evaluación de las políticas, planes y programas de los gobiernos estatal y municipal, así como en las reformas legislativas.
- 5.5. Producir indicadores de género para favorecer la evaluación y monitoreo de las políticas, planes y programas de los gobiernos estatal y municipales.
- 5.6. Capacitar a las y los servidores públicos de todos los niveles, en metodologías y en aplicación del marco legal, para incorporar la perspectiva de género en el ámbito de su responsabilidad.

II. Educación

Objetivo Estratégico:

Brindar el acceso y garantizar la calidad de la educación para las mujeres, en los distintos niveles y modalidades.

Objetivos Específicos:

1. Garantizar a las mujeres el acceso a la educación en todos los niveles y modalidades.
2. Incorporar contenidos y prácticas en el sistema educativo estatal, en todos los niveles, tendientes a propiciar actitudes favorables de respeto, no discriminación y de una cultura de equidad de género.
3. Fomentar el incremento de conocimientos, la creación artística y el desarrollo tecnológico que incorporen la perspectiva de género.

Líneas de Acción:

- 1.1. Disminuir los niveles de deserción escolar de niñas y mujeres jóvenes.
- 1.2. Impulsar programas de alfabetización y conclusión de estudios para las mujeres, especialmente para las mujeres indígenas, de zonas rurales y adultas mayores.
- 1.3. Establecer sistemas especiales de reforzamiento para las mujeres que por falta de práctica han perdido conocimientos.
- 1.4. Ampliar la cobertura y extender los horarios de atención de la educación preescolar y del sistema abierto de la educación básica y media.
- 1.5. Fomentar el acceso a la enseñanza básica, media y universitaria para niñas y jóvenes de las zonas rurales e indígenas, mediante el acceso a becas.
- 1.6. Otorgar becas a madres solteras jóvenes y crear guarderías que les permitan continuar con sus estudios.
- 1.7. Eliminar la edad como requisito para el acceso a la educación media superior y superior.
- 2.1. Incluir en los planes y programas de estudio, en todos los niveles, asignaturas en materia de derechos humanos, no discriminación y roles de género.
- 2.2. Promover capacitación sobre derechos humanos, en particular, sobre los derechos de las mujeres, en todos los niveles educativos, incluido el universitario, con la participación del personal académico y administrativo, alumnos, madres y padres de familia.
- 2.3. Profesionalizar a las y los maestros, de todos los niveles educativos, incluido el universitario, respecto de las causas que generan la discriminación y la violencia contra las mujeres, poniendo énfasis en la prevención, generando un entorno escolar libre de discriminación y violencia.
- 2.4. Incluir contenidos educativos tendientes a impulsar la eliminación de estereotipos sexistas, el fomento de reparto de responsabilidades y derechos de hombres y mujeres.
- 2.5. Fomentar la educación sexual libre de estereotipos en las escuelas veracruzanas.
- 2.6. Adoptar en los centros educativos de todos los niveles educativos, incluido el universitario, un código de ética para evitar la discriminación, la violencia y el hostigamiento sexual.
- 3.1. Impulsar y apoyar la realización de estudios e investigaciones sobre cuestiones de género y su utilización en los distintos ámbitos de la sociedad.
- 3.2. Proponer la creación de Centros de Estudios o Programas de Género en los centros de educación superior.
- 3.3. Promover en el desarrollo de la ciencia y tecnología de la entidad la incorporación de la perspectiva de género.
- 3.4. Estimular las iniciativas de las mujeres en los diferentes campos científicos y culturales.
- 3.5. Impulsar el conocimiento y acceso al uso de las nuevas tecnologías a las mujeres, jóvenes y niñas.

III. SALUD

Objetivo Estratégico:

Garantizar a las mujeres su acceso a los servicios de salud de manera integral y a un medio ambiente adecuado.

Objetivos Específicos:

1. Brindar los servicios de salud a todas las mujeres veracruzanas.
2. Proteger y proporcionar atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.
3. Fomentar el acceso de las mujeres a espacios que fomenten el bienestar individual y social.
4. Promover y desarrollar iniciativas tendientes al cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción:

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

- 1.1. Desarrollar programas y políticas que aborden los factores sociales, económicos, laborales, geográficos, culturales, étnicos y de la vida cotidiana, que inciden en la salud física y psicológica de las mujeres.
- 1.2. Ampliar el acceso de las mujeres a programas de salud mental acordes a sus necesidades y circunstancias de vida.
- 1.3. Incluir las características y necesidades de las mujeres en los programas específicos para atender el tabaquismo, alcoholismo y drogadicción.
- 1.4. Asegurar la recuperación física y el apoyo psicológico para las mujeres víctimas de violencia de género.
- 1.5. Identificar los riesgos a la salud, para evitar enfermedades crónico degenerativas.
- 1.6. Reforzar las campañas de prevención y de exámenes gratuitos de detección del cáncer cervical y de mamas, osteoporosis y diabetes.
- 2.1. Asegurar que las mujeres y sus parejas cuenten con la información necesaria para ejercer su derecho a una salud sexual y reproductiva.
- 2.2. Facilitar información completa y actualizada, así como asesoramiento personalizado sobre salud reproductiva, especialmente en las zonas rurales, pueblos y comunidades indígenas.
- 2.3. Propiciar instancias y mecanismos que aseguren a todas las mujeres el derecho a decidir libre e informadamente el número y espaciamiento de los hijos e hijas.
- 2.4. Incorporar en las instancias municipales de salud, el enfoque de género, los derechos sexuales reproductivos de las mujeres y la atención a las mismas en situación de violencia.
- 2.5. Prevenir y atender las causas que generan la mortalidad materna, así como atender a todas las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.
- 2.6. Prevenir y atender el embarazo en adolescentes.
- 2.7. Acordar con las instituciones privadas de salud, la participación en el apoyo de la difusión de la salud sexual y reproductiva.
- 2.8. Realizar un diagnóstico sobre la incidencia del VIH/SIDA en las mujeres, así como de infecciones de transmisión sexual, e implementar un programa de prevención y atención.
 - 3.1. Estimular el desarrollo personal de las mujeres en los ámbitos estatal y municipal.
 - 3.2. Generar espacios de encuentro, culturales, deportivos y de recreación, suficientes y adecuados a las necesidades de las mujeres de acuerdo a sus características de edad, socioeconómicas, étnicas y culturales.
 - 4.1. Crear bases de datos, sistemas de información, análisis e investigación acerca del impacto del daño ambiental en la vida de las mujeres.
 - 4.2. Brindar oportunidades a las mujeres, especialmente a las de las zonas rurales y étnicas, para que participen en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente y que inciden en la calidad de vida.

IV. TRABAJO

Objetivo Estratégico:

Fortalecer el desarrollo laboral, la autonomía económica y la superación de la pobreza de las mujeres.

Objetivos Específicos:

1. Eliminar los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres a los recursos económicos en igualdad de condiciones con los hombres.
2. Dar a conocer la situación de las mujeres en los ámbitos económico y laboral.
3. Estimular prácticas que aseguren el ejercicio de los derechos de las mujeres en el empleo.
4. Garantizar a las mujeres su incorporación al mercado de trabajo en condiciones de igualdad libre de discriminación y violencia.
5. Fortalecer el acceso de las mujeres al crédito, la capacitación laboral y la asistencia técnica.
6. Mejorar la representación de las mujeres en las organizaciones sindicales y gremiales.
7. Disminuir los niveles de pobreza de las mujeres.

Líneas de Acción:

- 1.1. Impulsar medidas tendientes a reducir la brecha salarial existente entre mujeres y hombres.
- 1.2. Generar normativas laborales que permitan a las mujeres acceder al empleo formal, así como garantizarles el acceso a las prestaciones de seguridad social.
- 1.3. Garantizar a las mujeres de las zonas rurales e indígenas el acceso a la propiedad de la tierra y a los derechos de la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas, a los recursos financieros y a la capacitación para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, ganaderas, artesanales, tecnológicas, entre otras.
- 2.1. Analizar y hacer visible los procesos por los cuales, los trabajos de las mujeres no son valorados, y los factores que intervienen en su mayor vulnerabilidad a la pobreza.
- 2.2. Modificar actitudes y prácticas para favorecer el acceso, la permanencia y el progreso de las mujeres en la actividad laboral.
- 2.3. Sensibilizar a ejecutivos, empresarios, asociaciones gremiales e instituciones públicas y privadas sobre la contribución de las mujeres en el mercado laboral y la existencia de prácticas discriminatorias.
- 2.4. Desarrollar servicios y reglamentos laborales, así como modificar las condiciones de trabajo para hacer compatible la maternidad y la paternidad con el trabajo remunerado, el desarrollo personal y la participación social.
- 3.1. Promover en el sector público y privado la incorporación a sus reglamentos de trabajo, la prohibición contra todo tipo de discriminación y acoso sexual.
- 3.2. Impulsar medidas para regular la situación de las mujeres con trabajo remunerado en general, y de manera particular, de las que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad económica, social y cultural, tales como las trabajadoras rurales, a domicilio y temporales, entre otras.
- 3.3. Fomentar programas de salud laboral considerando las enfermedades e infecciones más recurrentes de las mujeres trabajadoras de las distintas zonas y actividades comerciales de la entidad.
- 3.4. Implementar programas de difusión y capacitación en el uso de equipos para la prevención de riesgos y accidentes que afectan la salud integral de las mujeres con trabajo remunerado.
- 4.1. Fomentar programas de capacitación laboral y apoyo ocupacional que les permitan ingresar al mercado de trabajo a las mujeres jóvenes, mujeres indígenas, mujeres rurales y jefas de hogar.
- 4.2. Eliminar prácticas discriminatorias que obstaculizan el acceso de las mujeres a puestos de trabajo no tradicionalmente femeninos, con tecnología avanzada y con posibilidades de desarrollo.
- 4.3. Promover la certificación de habilidades de las mujeres.

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

- 4.4. Ampliar la cobertura y los horarios de atención de los sistemas institucionales de cuidado infantil en los sectores urbanos y rurales.
- 5.1. Facilitar el acceso de las mujeres a la información y orientación ocupacional, servicios, crédito y capacitación, especialmente de aquellas que cuentan con menos recursos sociales y personales para acceder al mercado de trabajo.
- 5.2. Estimular la capacidad productiva de la mujer, promoviendo canales de comercialización de los productos elaborados y servicios proporcionados por mujeres de las distintas regiones.
- 5.3. Aumentar y mejorar el acceso de las mujeres a las políticas y programas de fomento productivo.
- 5.4. Promover el financiamiento para la producción e inversión en proyectos de mujeres, especialmente de las que carecen de garantías o se encuentran en la etapa inicial de desarrollo empresarial.
- 5.5. Facilitar y apoyar la capacidad de generación de ingresos y autosuficiencia de las mujeres jóvenes y de las jefas de hogar.
- 5.6. Promover el acceso a los recursos productivos y la generación de ingresos de las mujeres indígenas y de zonas rurales, valorando y preservando su cultura y el medio ambiente.
- 6.1. Fomentar la capacidad de liderazgo de las mujeres para la participación con equidad en las organizaciones e instancias de diálogo económico y laboral.
- 6.2. Incentivar la asociación de las mujeres en las distintas modalidades de incorporación al mercado de trabajo.
- 6.3. Impulsar la presencia de mujeres y la inclusión de sus intereses en los ámbitos de toma de decisión, en todos los niveles de la economía.
- 7.1. Implementar políticas y programas de carácter integral a nivel estatal y municipal, que rompan el círculo de la generación de la pobreza y la exclusión social de las mujeres.
- 7.2. Capacitar a servidoras y servidores públicos, de los niveles estatal y municipal, que trabajen con sectores de mujeres en situación de pobreza sobre sus problemas y condiciones específicos de género.
- 7.3. Desarrollar políticas y programas dirigidos a sectores de mujeres, particularmente afectadas por la discriminación de género y la pobreza.

V. Justicia

Objetivo Estratégico:

Asegurar el acceso de las mujeres a la justicia y mejorar instancias y mecanismos que resguarden ésta.

Objetivo Específico:

1. Generar y mejorar instancias y mecanismos que resguarden el acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos de las mujeres.
2. Adecuar la normativa estatal y municipal garantizando el ejercicio igualitario de derechos entre hombres y mujeres.
3. Asegurar el derecho a la integridad física, psicológica y sexual de las mujeres y niñas.
4. Promover responsabilidades familiares compartidas entre hombres y mujeres.

Líneas de Acción:

- 1.1. Establecer medidas encaminadas a garantizar que el sistema de justicia funcione de manera no discriminatoria y bajo una perspectiva de género.
- 1.2. Ampliar y mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de justicia, especialmente a mujeres en situación de desventaja social, económica, étnica y cultural.
- 1.3. Introducir la perspectiva de género en la formación de profesionales de la justicia y capacitar a las y los abogados, jueces, funcionarios, funcionarias y auxiliares de la administración de justicia, sobre los derechos de las mujeres.
- 1.4. Modificar los procedimientos legales, judiciales y administrativos para que no obstaculicen la efectiva aplicación de las leyes y favorecer una interpretación progresiva de éstas, a fin de adecuarla a las necesidades y derechos de las mujeres.
- 1.5. Establecer medidas adecuadas y suficientes, a fin de garantizar que las penas impuestas a las mujeres en un proceso penal, no se basen en situaciones de prejuicio o conductas discriminatorias.
- 1.6. Establecer acciones especiales para brindar el acceso a la justicia a las mujeres indígenas, con discapacidad, adultas mayores, niñas, entre otras, con el fin de protegerlas de actos discriminatorios.
- 1.7. Garantizar traductores en las agencias del ministerio público y juzgados en las zonas indígenas.
- 1.8. Asegurar que las y los defensores de oficio, que sean nombrados para que asistan a las mujeres, se conduzcan de manera ética y profesional, y eviten actitudes basadas en cuestiones de prejuicio o de discriminación.
- 1.9. Instrumentar las medidas adecuadas y suficientes para garantizar el pago de las pensiones alimenticias.
- 2.1. Revisar permanentemente la normativa vigente y formular propuestas de reformas para adecuar la legislación a las normas constitucionales e internacionales.
- 2.2. Asegurar la incorporación de la perspectiva de género en toda reforma legislativa y reglamentaria, que mejore el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, especialmente de las mujeres.
- 2.3. Fortalecer la cooperación de los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivos Estatal y Municipales en relación con esta materia.
 - 3.1. Mejorar los procedimientos de detección, denuncia y registro de la violencia familiar y los delitos sexuales.
 - 3.2. Implementar un proceso de sensibilización y formación del personal judicial y de las policías, en su nivel estatal y municipal, en el conocimiento de la violencia, así como de sus distintas formas, ya sea física, psicológica o sexual.
 - 3.3. Dar seguimiento y hacer evaluaciones de la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - 3.4. Garantizar el cumplimiento de las órdenes de protección civiles y penales, para las mujeres que lo requieran y/o se encuentren en peligro.

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

- 3.5. Elaborar Protocolos de Investigación para violencia de género, familiar, violación, abuso sexual y homicidio.
- 3.6. Contar con un Observatorio sobre violencia contra las mujeres, con participación mayoritaria de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 3.7. Promover en los municipios la creación de Unidades Especializadas de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia.
 - 4.1. Generar y mejorar los servicios públicos existentes que faciliten el trabajo en el hogar, el cuidado de niñas, niños, enfermas, enfermos, personas con capacidades diferentes y personas adultas mayores.
 - 4.2. Proporcionar el acceso igualitario entre mujeres y hombres a la vivienda.
 - 4.3. Reformar el marco legal vigente, con la finalidad de establecer derechos y deberes compartidos entre padre y madre en la educación y formación de hijas e hijos.
 - 4.4. Promover la práctica de la maternidad y paternidad responsables.
 - 4.5. Difundir el reparto de responsabilidades entre niños y niñas en el ámbito doméstico.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA Y LA EJECUCIÓN DEL PIOMH

Con la finalidad de asegurar que se cumplan con las acciones propuestas en el presente Plan y se analice el impacto de las mismas en la población, se plantea fortalecer una mayor presencia ciudadana en la ejecución y seguimiento.

Se propone que una vez aprobado por las instancias gubernamentales, se convoque a una reunión de organizaciones de la sociedad civil para dar a conocer las propuestas contenidas en el Plan, e invitarlas a participar en la promoción de las acciones.

También otras organizaciones de la sociedad civil pueden participar en la promoción e instrumentación del mismo, por lo que deberá de incluirse instituciones académicas, sindicales, ambientalistas, empresariales, entre otras.

Es importante que se considere la instalación de un Observatorio Ciudadano, donde participen principalmente, las organizaciones civiles de mujeres, que permita el diálogo y la interacción gubernamental y no gubernamental, para el seguimiento de las acciones establecidas en este Plan.

El Observatorio tendrá a su cargo el análisis de la información que proporcionan las instancias gubernamentales, las estadísticas con las que se cuente en el estado y la opinión de las mujeres que reciben o acceden a servicios gubernamentales. Así como, podrá llevar a cabo encuestas u otras formas de consulta.

Promoverá la rendición de cuentas y la transparencia en las acciones gubernamentales y el monitoreo legislativo.

Se propone que este organismo participe en la creación de un sistema único de información, que permita que se monitoree y evalúen las medidas contenidas en el presente Plan.

INDICADORES

A fin de medir los cambios registrados en la vigencia del Plan, realizar comparaciones y monitorear el cumplimiento de las acciones, es necesario construir un sistema de indicadores.

Un indicador bien construido, permitirá conocer el resultado de las acciones en forma cualitativa y cuantitativa de lo que se pretende conocer; los indicadores pueden ser: medidas, números, hechos, opiniones o percepciones que señalan condiciones o situaciones específicas.

Los indicadores nos permiten dar seguimiento a los avances logrados y medir el avance de las acciones, éstos deberán considerar las siguiente variables: datos desagregados por sexo y por otros factores, como la edad, el origen étnico y la discapacidad, detallando la prevalencia de todas las formas de discriminación, desigualdad o exclusión; las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer, y la eficacia de las medidas que se apliquen para eliminarlas.

Algunos de los indicadores que se utilizan para medir la situación de las mujeres son:

Índice de Desarrollo Humano IDH.

Es un índice sintético que mide los adelantos medios de un país en desarrollo humano, en tres dimensiones: vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación y a un nivel de vida digno. Considera las variables de esperanza de vida al nacer, tasa de alfabetización de adultos, taza combinada de matrícula en primaria, secundaria y nivel medio superior, y el PIB per capita.

Índice de Desarrollo Humano relativo al Género IDG

Este índice ajusta el progreso medio en desarrollo humano (IDH) para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres. Primero se calculan los índices femeninos y masculinos de cada componente del IDH y luego se combinan, de tal forma que se penalicen las diferencias en el grado de adelanto entre hombres y mujeres. Finalmente, para cada variable se construye el índice de la variable igualmente distribuida.

Índice de Potenciación de Género IPG.

Mide las oportunidades de las mujeres, más que su capacidad, y refleja las desigualdades en tres esferas: participación política, participación económica y poder sobre los recursos económicos. Considera las siguientes variables: proporción de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios, participación porcentual de hombres y mujeres en cargos de legisladores, altos funcionarios y ejecutivos, participación porcentual de hombres y mujeres en puestos profesionales y técnicos, y la estimación del ingreso proveniente del trabajo para hombres y mujeres.

Indicadores Propuestos para el Presente Plan.

INDICADOR	VARIABLE
Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> Resultados de encuestas que consulten acerca de la no discriminación e igualdad de oportunidades. Número de campañas implementadas para difundir los derechos humanos de las mujeres. Número de niñas y mujeres que acceden a servicios de información y orientación sobre sus derechos, por región y por municipio. Proporción de mujeres servidoras públicas y por nivel de cargos en los tres poderes del estado y los municipios. Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular. Porcentaje de recursos públicos orientados a favorecer la asociación de las mujeres que se destinan a organizaciones o grupos de mujeres. Existencia de fondos estatales y municipales destinados al financiamiento de proyectos que se ejecutan por organizaciones de mujeres. Porcentaje de mujeres en cargos directivos en organizaciones políticas y sociales. Número de entidades públicas a nivel estatal y municipal que han incluido en sus planificaciones los objetivos y líneas de acción del Plan. Porcentaje de gasto público destinado a programas y acciones para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, según entidad estatal o municipal o servicios.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de asistencia escolar de niñas y mujeres en los distintos grados escolares y modalidades. Porcentaje de asistencia escolar de mujeres, según grupo étnico y edad. Tasa de deserción escolar, según nivel educativo y sexo. Porcentaje de adolescentes embarazadas que continúan sus estudios. Presencia de contenidos en los programas educativos de todos los niveles y modalidades. Presencia de contenidos de género en las carreras de las universidades, tecnológicos y centros de enseñanza superior. Acceso a la educación superior por área de estudios y sexo. Porcentaje de universidades que cuentan con programas o centros de estudios de género. Porcentaje de mujeres analfabetas. Distribución porcentual por sexo de las personas beneficiadas por los recursos asignados para el otorgamiento de becas en los distintos niveles escolares y modalidades. Distribución porcentual por sexo de los recursos designados a la promoción de la cultura, las artes y la investigación en las distintas disciplinas.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> Existencia y desagregación por sexo de estadísticas de los servicios de salud. Esperanza de vida al nacer. Porcentaje de mujeres en edad fértil, usuarias de métodos anticonceptivos. Porcentaje de mujeres de 60 años y más. Tasa de cobertura de servicios orientados a personas adultas mayores por sexo y zona de residencia. Tasa de fecundidad Tasa de mortalidad materna. Evolución de la proporción de madres adolescentes por población urbana, rural y étnica. Cobertura de exámenes preventivos de cáncer cervical y de mamas a mujeres mayores de 15 años, por región. Cobertura de exámenes preventivos de osteoporosis y diabetes a mujeres mayores de 45 años, por región. Cobertura de atención de salud mental por sexo y región. Índice de uso del tiempo según sexo.

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

INDICADOR	VARIABLE
Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Brecha de género, respecto de los ingresos de las mujeres en el trabajo, según ocupación y nivel educativo. • Brecha de género en el acceso a la tierra, así como el uso y explotación del agua. • Proporción de mujeres económicamente activas que acceden al sistema de seguridad social. • Porcentaje de mujeres y hombres en condiciones de trabajo precario. • Tasa de participación laboral por sexo según ingresos. • Tasa de desocupación laboral por sexo. • Tasa anual de crecimiento del empleo. • Promedio de ingresos del trabajo de las y los jefes de hogar. • Cobertura del cuidado infantil, por edad. • Porcentaje de mujeres en cargos directivos en organizaciones gremiales y sindicales. • Distribución por sexo de los beneficiarios de programas públicos de fomento productivo según nivel socioeconómico. • Número, descripción y cobertura de los programas públicos orientados a la reducción de la feminización de la pobreza. • Porcentaje de mujeres que salen de la situación de pobreza.
Justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de sentencias. • Existencia y número de universidades que han incorporado en los currículos de las carreras de derecho, humanidades, ciencias sociales y forenses, contenidos de equidad de género. • Número de talleres de capacitación y sensibilización sobre cuestiones de género al personal del Poder Judicial y de la Procuraduría General de Justicia. • Cantidad de leyes y reglamentos discriminatorios estatales y municipales, modificados o derogados. • Cantidad de leyes y reglamentos estatales y municipales creados para garantizar y promover la igualdad entre mujeres y hombres. • Existencia de estadísticas sobre violencia de género desagregada por sexo, identificando los distintos ámbitos en que se registran (policía, ministerio público, poder judicial, etc) • Distribución por sexo y edad de las víctimas de delitos que atentan contra la seguridad e integridad física, psicológica y sexual de niñas y mujeres. • Número de programas municipales y estatales, públicos y privados, destinados a la prevención y atención de la violencia de género.

ANEXOS

Con el objetivo de conocer las opiniones y propuestas de las mujeres veracruzanas para la construcción del Plan Veracruzano para la Igualdad, se llevaron a cabo una serie de consultas sectoriales con distintos grupos representativos de mujeres en el estado, dichas consultas permitieron recabar valiosa información de académicas, trabajadoras, empresarias, sindicalistas, indígenas, mujeres líderes sociales.

Para la sistematización e integración de la información obtenida, se definieron cuatro rubros para este fin: educación, salud, trabajo y acceso a la justicia.

Propuestas Mujeres Académicas	Propuestas Mujeres Empresarias	Propuestas Mujeres Sindicalistas
<ul style="list-style-type: none">• Visión común de desarrollo social y humano compartida por hombres y mujeres, basada en justicia social y que le dé a la mujer el puesto que le corresponde en la toma de decisiones.• Incluir a la población estudiantil a través de una capacitación para que trabajen por medio de diversas estrategias en la misma población estudiantil para construir equidad y ciudadanía.• Garantizar la igualdad de oportunidades de empleo a nivel de docencia, investigación y vinculación, respaldando en datos duros de la situación real que vivimos las mujeres académicas• Ampliación del límite de edad para acceder a becas para hacer posgrado.• Facilidades para las mujeres que estudian y trabajan,• Cuotas equitativas en las instituciones para la participación de las mujeres.• Estrategias de información sobre igualdad de capacidades, información sobre las currículas y no sólo en aquellas que son consideradas para las mujeres	<ul style="list-style-type: none">• Abrir los créditos para las mujeres disminuyendo los requisitos administrativos, y evitar se solicite el aval del esposo para la obtención de préstamos.• Apoyar a las mujeres empresarias pues actualmente las mujeres enfrentan la carga de la responsabilidad absoluta de la educación en casa y escuelas• Difusión de los derechos como ciudadanas y especialmente de los derechos legales• Promover una educación de género en todos los ambientes.• Para garantizar el acceso a la justicia se requiere abrir más agencias del MP; en Veracruz solo hay 2 agencias especializadas en delitos sexuales y familia.• Es indispensable promover cambios legislativos en materia civil y familiar para que las mujeres no enfrentan tantas trabas.• Reconocer que la violencia familiar existe en todos los ámbitos sociales, empresarial y político.• Fomentar una cultura de la violencia.	<ul style="list-style-type: none">• Transparencia y difusión de los programas gubernamentales a favor de las mujeres y rendición de cuentas para saber a dónde se destinan los recursos y cómo se gastan.• Capacitación y formación a las mujeres para que conozcan sus derechos, así como la réplica de estos. También en materia de la participación política de las mujeres.• Acceso a la educación por igual de nuestras hijas e hijos para eliminar el estereotipo machista• Atender los casos de acoso sexual, desde la legislación así como del acceso a la justicia de las mujeres para denunciar y dar seguimiento.• Creación de carteras específicas de las mujeres dentro de los sindicatos, con acompañamiento del Instituto Veracruzano de la Mujer para fortalecer a sus dirigentes.• Impulso de las instancias de las mujeres en los municipios donde no existen, apoyándose con otras mujeres; que además cuente con el respaldo gubernamental y el presupuesto suficiente para su operación.

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

Propuestas
Mujeres Académicas

Propuestas
Mujeres Empresarias

Propuestas
Mujeres Sindicalistas

	<ul style="list-style-type: none"> • Comenzar el proceso democratizar en la familia y ampliarlo a la escuela dado que es la educación el ámbito primordial para acceder a una vida mejor. • Fijar objetivos que combatan la desigualdad entre mujeres y hombres. • Que las políticas de educación consideren las asimetrías de género, por ello se requiere acercar la educación formal superior a todas las regiones y municipios del estado respondiendo a la interculturalidad del estado. • Respetar las diferencias entre hombres y mujeres, dar respuesta a los convenios establecidos a nivel internacional, cultura de la equidad, plantear el nuevo rol de lo masculino y femenino, al varón a realizarse como padres sin juicio, fomentar el trabajo co-educativo y corresponsable que fomente una relación más simétrica • Evitar la violencia en los ámbitos escolares. Como el hostigamiento sexual. • Crear un departamento de género en la universidad veracruzana y que a través del instituto de la mujer se apoye su creación. • Atender la vulnerabilidad y discriminación de las mujer indígena. • Incentivar la creación de guarderías para madres trabajadoras 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a las mujeres en la educación para la salud • Las mujeres enfrenta acoso sexual en sus centros de trabajo • Trabajar para desaparecer el techo de cristal para las mujeres en las dependencias gubernamentales. • Las mujeres tienen los puestos menos capacitados en la administración pública. • Que los reglamentos internos de las dependencias se establezcan cuotas de participación femenina • Fomentar una cultura de respeto hacia las mujeres • Sanción a los funcionarios públicos ante el acoso sexual • Fomentar el empoderamiento de las mujeres a través de acciones concretas. • Que la legislatura tome cartas en el asunto para sancionar a quienes impidan la participación de mujeres a puestos de decisión • Impulsar fuentes de trabajo e incentivar a quienes empleen a mujeres discapacitadas. • Impulsar medios de transporte públicos de mujeres y que las mujeres trabajen como conductoras en el transporte público • Acceso a la propiedad en el caso de las mujeres del campo • Proponer liderazgos colectivos y horizontales, democratizadores • Capacitación técnica para las empresarias • Impulsar la dignificación y reconocimiento del trabajo doméstico, y crear un censo de mujeres en este rubro. • Garantizar los mecanismos para que los proyectos productivos sean eficientes y rentables para las mujeres • Fortalecer las habilidades de las mujeres, no todas pueden ser empresarias pero en general pueden hacer su trabajo muy bien • Evitar que los programas municipales, estatales y federales manipulen a las mujeres paliando en el corto plazo sus necesidades 	

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

Propuestas	Propuestas
Mujeres que se dedican a la política formal en partidos o grupos políticos e instancias municipales	Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio
<ul style="list-style-type: none"> • Abrir fuentes de empleos para mujeres. • Impulsar créditos para microempresas de mujeres y estimular sus capacidades productivas. • Abrir canales de comercialización para productos elaborados por mujeres de la región. • Asesoría en varios oficios para la creación de negocios individuales. • Elaboración de un convenio de colaboración con el IVEA para poder accesar a estudios de computación. • Promoción de los derechos legales de la mujer. • Integración de redes interinstitucionales. • Tomar acciones para combatir la violencia contra las mujeres. • Garantizar el acompañamiento del proceso legal, ayuda psicológica. • Fomentar la cultura de la no violencia. • La gestión de un centro de atención externo a mujeres víctimas de violencia. • Dar celeridad a procesos que se inician por violencia. • Mejorar los procesos de atención en las instancias que atienden violencia • Trabajar para la sensibilización para el cambio de actitudes en las y los jueces, ministerios públicos, agencias especializadas. • Que programas de salud están dirigidos a las mujeres y presupuesto. Los programas se han visto disminuidos en vez de incrementarse, el presupuesto no rebasa el 1%, lo anterior se ha manifestado desde el 2004 de 24 programas, se redujeron a 13 programas • Incorporar la PEG y los derechos humanos en todas las etapas de la política pública para la equidad social. • Eficientar los programa dirigidos a las mujeres. • Hacer llegar un presupuesto para que en 2009 se solicite se etiqueten recursos para el desarrollo, cuidado y protección a la mujer y en particular para salud de la mujer veracruzana, ya que la salud, es un requisito indispensable para que cualquier mujer aspire al desarrollo y bienestar de su familia. • Impulsar una política que recupere la igualdad de hombres y mujeres. • Políticas públicas que mejoren la calidad de vida. • Proponen la creación de la figura de juez auxiliar mediador. • Reformas a los códigos. • Crear espacios públicos para las mujeres. • Que a través de las instancias municipales se den a conocer los derechos de las mujeres. • Etiquetar presupuesto suficiente a las instancias municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar acciones para visibilizar la situación que enfrentan las mujeres migrantes a su paso por el estado quienes sufren violencia y violaciones. • Sensibilizar el trabajo del gobierno para darles una vida digna a todos los ciudadanos. • Reconocer y visibilizar la vulnerabilidad que enfrentan las mujeres que se quedan en las comunidades del estado. Reconocer la doble jornada que deben enfrentar. • Reconocer la situación de pobreza que enfrentan los hogares jefaturados por mujeres. Tierra Blanca tiene 100 mil habitantes y el 65% son mujeres, no hay población joven. • Instancias de atención psicológica a las familias de los migrantes, especialmente a las mujeres que se quedan a cargo de sus hijos. • Reconocer las particularidades de los problemas de salud que enfrentan las mujeres migrantes, como problemas urinarios por tantas horas de viaje. • Crear campañas de prevención sexual entre las mujeres y acercarles métodos de protección. • Campañas de VIH SIDA, especialmente entre las mujeres cuyos esposos van y viene de Estados Unidos. • Prohibir la exigencia del certificado de no gravidez para la contratación de mujeres. • Castigar la violencia de los maestros hacia las alumnas. • Capacitar a las mujeres para que tengan un oficio. Impartir capacitación a las mujeres en base a su nivel educativo y en base a las zonas en donde viven. • Capacitar en oficios no tradicionales relacionados con las mujeres. Curso de instalaciones eléctricas en casas, jardinería, entre otros. • Que las mujeres reciban asesoría financiera, computación básica, defensa personal • Sensibilizar y capacitar a las personas que dan asistencia social, médicos que dan atención a la población abierta. Los migrantes tienen derechos universales que tienen que ser respetados. • Líneas de acción que se conviertan en políticas públicas que solucionen el problema de este sector vulnerable. • Estrategias que logren acciones jurídicas y políticas para la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes en los diferentes niveles, incorporando los estándares desarrollados en los sistemas y órganos regionales y universales de protección de los derechos humanos. • Propone la construcción de un albergue para las mujeres, mientras arreglan su situación jurídica.

Xalapa, Ver. 26 de septiembre de 2008
Mujeres de la Academia

- Visión común de desarrollo social y humana compartida por hombres y mujeres, basada en justicia social y que le dé a la mujer el puesto que le corresponde en la toma de decisiones.
- Incluir a la población estudiantil a través de una capacitación trabajen por medio de diversas estrategias en la misma población estudiantil para construir equidad y ciudadanía.
- Garantizar la igualdad de oportunidades de empleo a nivel de docencia, investigación y vinculación, respaldando en datos duros de la situación real que vivimos las mujeres académicas.
- Ampliación del límite de edad para acceder a becas para hacer posgrado, facilidades para las mujeres que estudian y trabajan, cuotas equitativas en las instituciones para la participación de las mujeres, estrategias de información sobre igualdad de capacidades, información sobre las currículas y no sólo en aquellas que son consideradas para las mujeres.
- En la familia es donde debe comenzar el proceso democratizar y ampliarlo a la escuela dado que es la educación el ámbito primordial para acceder a una vida mejor. Fijar objetivos que combatan la desigualdad entre mujeres y hombres. Que las políticas de educación consideren las asimetrías de género, por ello se requiere acercar la educación formal superior a todas las regiones y municipios del estado respondiendo a la interculturalidad del estado.
- Respetar las diferencias entre hombres y mujeres, dar respuesta a los convenios establecidos a nivel internacional, cultura de la equidad, plantear el nuevo rol de lo masculino y femenino, al varón a realizarse como padres sin juicio, fomentar el trabajo co-educativo y corresponsable que fomente una relación más simétrica.
- Evitar el abuso de maestros contra alumnas, hostigamientos sexual miradas obscenas, miradas y comentarios molestos. Es indispensable proporcionar información clara y precisa a alumnas. Castigos a los profesores sanciones administrativas y penales, firma de un código de ética. Cuidar dignidad de niñas y niños en todos los niveles.
- Identificar los riesgos a la salud para evitar enfermedades crónico degenerativas. Identificar grupos para diseñar estrategias, Se ofrecen llevar el estudio a donde se necesite de manera gratuita.
- Difusión de derechos ciudadanos. Acercar las instituciones. Rendición de cuentas de las prácticas de procuración de justicia.
- Transversalizar la política de género en la educación. Que la educación en todos los sentidos se impregne de equidad y género. Comprometerse con la equidad de género para erradicar la discriminación.
- Crear un departamento de género en la Universidad Veracruzana y que a través de la secretaría de la mujer, se apoye su creación.
- Situación de la mujer indígena: atender la vulnerabilidad y discriminación.
- Incentivar la creación de guarderías para madres trabajadoras

Xalapa, Ver. 17 de octubre de 2008 Mujeres Empresarias

Propuestas:

- Se requieren modelos de trabajo especializado para las mujeres en cada una de sus áreas.
- Dar acceso a las mujeres a la educación universitaria.
- Impulsar la educación legal a las mujeres para que conozcan sus derechos.
- Especialmente en el régimen matrimonial en el que se casan.
- Impulsar la posesión de las mujeres de las propiedades.
- Impulsar que todos los matrimonios se hagan como separación de bienes.
- Presentan un proyecto de reconstrucción integral para la catástrofe natural en el estado.
- Que el dinero que se destina a la reconstrucción se dedique también a mujeres.
- Promover una educación de equidad y género.
- Propuestas: Que haya acciones para trabajar en grupo.
- Educar a los docentes para enseñar a los menores en una política de igualdad y de solidaridad.
- Generar redes de mujeres que en grupo ayuden a las familias en desastre.
- Pueden ser mujeres que no están laborando, ayudarles con sus gastos básicos e integrarlas.
- Casas para mujeres adultas mayores que desplieguen su experiencia con otras personas.
- Empoderamiento de las mujeres adultas para que conozcan sus derechos.
- Ayuda mutua como mujeres.
- Hacer asociaciones para salir de los problemas.
- Concientizar a los varones en la educación de igualdad desde la preescolar y primaria.
- Capacitarse para evitar la dependencia y de las decisiones masculinas.
- Crear organismos que vinculan proyectos reales y que apoyen el desarrollo real de las mujeres.

Discusión de los temas:

- Los créditos se cierran para las solteras, piden de aval a los esposos.
- Debemos responsabilizarnos de la educación en casa y escuelas.
- Difusión de los derechos como ciudadanas y legales.
- Promover una educación de género entre los hijos varones.
- En Veracruz solo hay 2 agencias de MP especializadas en delitos sexuales y familia, las mujeres llegan a las agencias y les exigen testigos.
- Reconocer que la violencia familiar existe en todos los ámbitos sociales, empresarial y político.
- Las mujeres tienen miedo a denunciar.
- Cuestionar si las mujeres son responsables o no de la violencia de su marido.
- Concientizar a las mujeres en la educación para la salud.
- Las mujeres acceden a créditos con altas tasas de rédito.
- Las mujeres enfrenta acoso sexual en sus centros de trabajo.
- Techo de cristal para las mujeres en las dependencias.

- Fomentar una cultura de respeto hacia las mujeres.
- Sanción a los funcionarios públicos ante el acoso sexual.
- Las mujeres tienen los puestos menos capacitados en la administración pública.
- Fomentar el empoderamiento de las mujeres.
- Que los reglamentos internos de las dependencias se establezcan cuotas de participación femenina.
- Que la legislatura tome cartas en el asunto para sancionar a quienes impidan la participación de mujeres a puestos de decisión.
- Estamos trabajando en el Instituto para que las leyes y códigos penal y civil se modifiquen de acuerdo a las necesidades de las mujeres.
- Las mujeres discapacitadas están preparadas y no se les da acceso a un trabajo remunerado.
- Impulsar a mujeres que trabajen como conductoras en el transporte público.
- Impulsar medios de transporte públicos de mujeres.
- En el siglo XXI hay machismo y mientras no aceptemos que existe no vamos a hacer los cambios. Los asuntos de las mujeres es que yo me sienta con los mismos derechos de los hombres.
- Menos trabas para acceder al crédito.
- Acceso a la propiedad.
- Menos trabas aunque no se tenga propiedad.
- Necesidad del crédito a gran escala.
- Retomar esta discusión por zonas en el estado.
- Ponderar la organización de las mujeres.
- Proponer liderazgos colectivos y horizontales, democratizadores.
- Capacitación técnica para las empresarias.
- Trabajar en la imagen corporativa.
- No se sabe cuántas trabajadoras domésticas hay en el estado.
- El 70 por ciento de los proyectos productivos nacen muertos.
- No todas tenemos la capacidad de ser emprendedoras pero hacemos nuestro trabajo excelentemente bien.
- Hay programas municipales, estatales y federales que lo único que han hecho es manipular a los grupos de mujeres, a quienes solo se les arreglaban sus necesidades de corto plazo (despensas, láminas) y no de largo plazo
- No reproducir los liderazgos como lo hacen los hombres

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

**Tuxpan, Ver. 21 de octubre de 2008.
Foro Mujeres Sindicalistas**

PROBLEMÁTICA DE GÉNERO:

(¿Qué necesidades afectan a la mujer en general?)

- ¿Donde están los programas que el gobierno desarrolla para el apoyo de las mujeres y dónde se quedan los recursos que se destinan?
- De qué manera están funcionando y por que las mujeres no tienen acceso a ellos de manera igualitaria
- Hace falta capacitación sindical y política, nos encontramos barreras mentales, además de las barreras del tiempo ya que las mujeres se dedican al hogar y a sus hijas o hijos. También hace falta capacitación a las mujeres como de empoderamiento para saber que las mujeres son capaces de hacer las cosas.
- La mayoría de las mujeres en este estado estamos marginadas y educadas bajo un esquema machista; la experiencia personal nos enseña a que la educación de nuestras hijas e hijos sea igualitaria por que en nuestra casa por nuestros padres no fue así. Se debieran establecer programas para que las mujeres estudien y salgan adelante, pues cuando fuimos niñas nos decían que para lavar trastes y cambiar pañales no se necesitaba estudiar.
- La dirigente del Sindicato de los Colegios Bachilleres es mujer y la mayoría son mujeres en el sindicato; ahorita es una oportunidad buena dentro del sindicato.
- Se han logrado homologaciones de salarios, la inscripción al ISSTTE de las mujeres de base, cambiar los contratos temporales por contratos de personal de base.
- Trabajos y Conflictos, Seguridad Social, son de las carteras que encabezan las mujeres, pero no hay una cartera específica de Equidad, esta pendiente la capacitación a las mujeres en relación a los derechos de las mujeres.
- Nos damos cuenta como es muy fuerte la presión de los hombres para que las mujeres sean promovidas en su trabajo, hay muchos casos de acoso sexual y es difícil acceder a los beneficios que la ley da.
- Hace 11 años se solicitaba en el Sindicato del COBAEV un certificado de no gravidez para ver si se contrataba a la persona y así se solicitaba semestralmente; a la fecha ya no se solicita.
- Las mujeres que trabajamos en sindicatos asumimos que debemos ser acosadas o acostarnos con alguien para acceder a una mejor oportunidad y eso lo propiciamos las propias mujeres. Se le explicó que ese es un lenguaje aprendido pero no es así.
- Se van a fortalecer liderazgos de mujeres en las 10 regiones del país, el Instituto las invita a que se incorporen a las mismas.
- Maltrato intrafamiliar
- Acoso sexual por compañeros o jefes
- Desigualdad en el ámbito laboral y en el núcleo familiar, en ocasiones cuando las mujeres se destacan más profesionalmente el hombre se siente menos, siente que su autoestima es demasiado baja, empiezan los problemas como pareja, incluso en ocasiones se ha llegado hasta el divorcio, por que no aceptan que las mujeres también podemos triunfar y ser mejores cada día.
- La mujer en la actualidad tiene problemas con el respeto a sus derechos laborales, pues derivado de no acceder a ciertas situaciones favorables en el empleo, se ven limitadas a los ascensos o promociones, o peor aún, a veces a renunciar a sus puestos jerárquicos por el bien de la empresa.
- Las mujeres necesitan mayores fuentes de trabajo, tener capacitación en todos los aspectos y poder participar más en estos programas.

PROPUESTAS

- a) Transparencia y difusión de los programas gubernamentales a favor de las mujeres y rendición de cuentas para saber a dónde se destinan los recursos y cómo se gastan.
- b) Capacitación y formación a las mujeres para que conozcan sus derechos, así como la réplica de estos. También en materia de la participación política de las mujeres.
- c) Acceso a la educación por igual de nuestras hijas e hijos para eliminar el estereotipo machista.
- d) Atender los casos de acoso sexual, desde la legislación así como del acceso a la justicia de las mujeres para denunciar y dar seguimiento.
- e) Creación de carteras específicas de las mujeres dentro de los sindicatos, con acompañamiento del Instituto Veracruzano de la Mujer para fortalecer a sus dirigentes.
- f) Impulso de las instancias de las mujeres en los municipios donde no existen, apoyándose con otras mujeres; que además cuente con el respaldo gubernamental y el presupuesto suficiente para su operación.

Tierra Blanca, Ver. 24 de octubre de 2008 Foro Migración

- Compartir un resumen de diagnóstico en Ciudad Mendoza. Existe necesidad de fuentes de empleos, los cuales sean bien remunerados, ya que el ingreso que se genera en lo familiar no es suficiente. La necesidad de créditos para microempresas. Necesidad de generar espacios para reunirse.
- Estimulación de la capacidad productiva de la mujer. Canales de comercialización para productos elaborados por mujeres de la región.
- Promoción de los derechos legales de la mujer.
- Talleres donde se fomente la inserción de mujeres a oficios no tradicionales.
- Solicitan se les asesore en varios oficios para la creación de negocios individuales.
- Todo esto trae como consecuencia problemas de violencia.
- Elaboración de un convenio de colaboración con el IVEA para poder accesar a estudios de computación.
- La actualización constante de la mujer con el fin de adueñarse de la totalidad de todo su ser.
- Integración de redes interinstitucionales.
- En una mesa de violencia, 35% mujeres interesadas, presentaron testimonios numerosos de mujeres maltratadas por su pareja, y maltrato infantil como desahogo de las madres que sufren violencia. Esposos alcohólicos.
- La mayoría de ellas sufrió violencia desde niña.
- De cada 10 mujeres, las 10 sufrieron algún tipo de violencia.
- Acompañamiento del proceso legal, ayuda psicológica. Fomentar la cultura de la no violencia.
- La gestión de un centro de atención externo a mujeres víctimas de violencia.
- Salud.
- Las mujeres son ignoradas por parte del programa oportunidades, hay necesidad de medicamentos que no se tienen en las farmacias de las clínicas. Pláticas de salud pública que resuelvan sus dudas.
- Mantenimientos de ríos, solicitar apoyo del IVM para la reestructuración de políticas públicas en el sector salud y programa oportunidades.
- Situación de las mujeres y el acceso a la justicia.
- Lentitud de las instancias en las situaciones de violencia.
- Situación de violencia en 3 casos, esto es hacerle justicia a las mujeres violentadas.
- Violencia en el uso del poder.
- Mujer indígena violentada. Multa de 17 mil pesos. Piden que se le dé una amnistía a la señora.
- Señora que no cuenta con recursos y que le negaron un abogado. Los jueces creen que los divorcios son como una pelea de box. No tuvo defensor de oficio cuando esto es una obligación por parte de la autoridad.
- Cómo se imparte justicia a las mujeres, mientras esto no se resuelva ninguna ley será efectiva. La agencia especializada debe tener sensibilidad.
- Si no hay un cambio de actitudes en las y los jueces, ministerios públicos, agencias especializadas, no se solucionará el problema. Nada cambiará aunque haya leyes como la más reciente ley para una vida libre de violencia, que por cierto ya es tiempo de que se materialice en los códigos penales y civiles, ya que se corre el riesgo de que ésta pase a formar parte del catalogo de las buenas intenciones.
- En primer lugar agradece la invitación del IVM.

- Tema en el ámbito de la salud
- Que programas de salud están dirigidos a las mujeres y presupuesto. Los programas se han visto disminuidos en vez de incrementarse, el presupuesto no rebasa el 1%, lo anterior se ha manifestado desde el 2004 de 24 programas, se redujeron a 13 programas
- Un retroceso legislativo para programas de las mujeres y sobre todo en salud.
- Repercuten a la postre en problemas de salud.
- Los programas asistenciales paralelos a la salud, como lo son el establecimiento de guarderías y otros relacionados con el apoyo a la mujer, repercuten a la postre en problemas de salud.
- Incorporar la PEG y los derechos humanos en todas las etapas de la política pública para la equidad social.
- El gobierno federal ha disminuido el presupuesto en materia de servicio, por lo que el cuidado de los enfermos queda a cargo de las mujeres, las mujeres no cuentan con los servicios suficientes.
- Tenemos que dichas circunstancias afectan la calidad de vida de las mujeres y tendrán impacto en su salud, infarto al miocardio, estrés, úlcera.
- Que tan eficientes son las instituciones en los programas de la mujer.
- Hacer llegar un presupuesto para que en el presupuesto 2009 se solicite y se etiqueten recursos para el desarrollo, cuidado y protección a la mujer y en particular para salud de la mujer veracruzana, ya que la salud, es un requisito indispensable para que cualquier mujer aspire al desarrollo y bienestar de su familia.
- Problemas que enfrentan las mujeres. Propuesta de acceso a la justicia.
- Una sociedad desigual.
- El rol pasivo está a cargo de la mujer.
- Realidad política basada en la igualdad para el hombre y la mujer.
- Invita a impulsar una política que recupere la igualdad de hombres y mujeres.
- Políticas públicas que mejoren la calidad de vida. Reconocer que históricamente las mujeres viven en desigualdad.
- Propone que las mujeres puedan tener un acceso a la justicia de manera igualitaria.
- Nos encontramos con la situación de que las mujeres llegan golpeadas, no tienen que comer, no pueden tener acceso a un abogado.
- Su propuesta es un juez auxiliar mediador. A través de la administración de la justicia a través del poder judicial, creación de jueces auxiliares mediadores. Que se hagan las reformas a los códigos.
- La participación en el instituto es de dos años. Forma parte de una asociación civil del centro del estado. Tienen una presencia de trabajo de 20 años. Acompañamiento a las mujeres de su región.
- Están desarrollando el tema de Soberanía Alimentaria.
- Creación de una Red de Mujeres.
- Sensibilización a niñas y niños sobre economía.
- Llevaron a cabo un diagnóstico, las preguntas que se hicieron fueron las siguientes:
 - Tema ¿de qué nos enfermamos?
 - ¿De qué se nos muere la gente en las comunidades?
 - ¿Qué son buenas condiciones de vida para las mujeres de las comunidades?
 - ¿Exigir al gobierno nuestros derechos.
 - ¿Cómo afectan las relaciones de género mi salud?
 - ¿Cómo elegí a mi pareja?

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

¿Casarme me cambio la vida?
¿Quién toma las decisiones más importantes?
¿Quién decide cuántos hijos tener?
¿Qué me gustaría hacer que no he hecho?
¿Qué me gusta de mi cuerpo?
¿Por qué es importante que conozca mi cuerpo?
¿Existe violencia en tu comunidad?
¿Qué necesita una mujer para denunciar la violencia?
¿Te gusto esta plática?

- Hacer un cambio de cultura con las nuevas generaciones. Si no logramos cambiar esa estructura y no estamos inmersas donde se hagan las políticas públicas, no vamos a poder cambiar la situación de las mujeres.
- Darle continuidad desde la sociedad civil, las instituciones públicas en dos años cambian.
- Organizarnos en redes, desde la sociedad civil y darle continuidad a todos estos trabajos.
- Cómo vamos a construir redes de tal forma que demos continuidad a este proceso de las mujeres?
- Después de haber hecho un recorrido por las 15 colonias y 28 comunidades de Huatusco, pueden realizar el siguiente diagnóstico de las grandes necesidades y la carente situación que a la fecha prevalece en algunas zonas de este municipio.
- Búsqueda de un mecanismo para contrarrestar la falta de empleo, la violencia en contra de las mujeres, todo esto debido a la inequidad de género que existe.
- El analfabetismo que existe en la mujer adulta.
- El robo, la violencia.
- La falta de una cultura preventiva en materia de salud pública para las mujeres.
- Falta de lugares y espacios propicios para las mujeres. Las mujeres no logran terminar el nivel básico de estudios.
- Una oportunidad para una mejor calidad de vida.
- Se realizaron 800 encuestas en diferentes comunidades y colonias de alta y muy alta marginación, así como en escuelas de niveles preparatorias y universitarias. Y llegaron a la conclusión de que estas cinco grandes necesidades se deben empezar a erradicar, sobre todo porque la mayoría de los casos (80%) son mujeres sin empleo, con maltrato intrafamiliar, enfermas por descuido en su salud, analfabetas, alto índice delictivo en su contra y que todo esto genera como consecuencia una pésima economía.
- Es necesario que a través de las instancias municipales se den a conocer los derechos de las mujeres. Están trabajando por medio de su equipo y sensibilizando a las mujeres y promoviendo con énfasis el arreglo de las situaciones que su diagnóstico marca como son el alto índice de violencia y falta de empleo para las mujeres.
- Falta de interés e iniciativa de nuestras mujeres.
- Contar con instancias municipales con una propuesta presupuestal para todas las instancias.
- Crear un espacio de productividad con la puesta en marcha de proyectos productivos en donde estarían inmiscuidas las mujeres, con la finalidad de reactivar su economía familiar.
- Se contarían con apoyos de tratamientos psicológicos, asesoramiento jurídico y la información necesaria para que la mujer conozca sus derechos conforme a la Ley de Acceso a un Vida Libre de Violencia en contra de las Mujeres.
- Se buscaría la conexión con diferentes instituciones de educación y salud a favor de las mujeres.
- En la falta de cultura necesaria de salud serían el canal por medio del cual las mujeres se enlacen con los organismos

médicos para que sean valoradas y tratadas. Siendo algunas personas condonadas de sus pagos de acuerdo a cada situación.

- En todas las localidades se presenta un déficit educativo en las mujeres y existe mucha deserción por parte de mujeres jóvenes por no tener la información necesaria en la planificación familiar. La cultura en salud es alarmante porque ellas mismas no se abren a recibir esa información.
- Las mujeres no se interesan por participar en los programas que implementan las instituciones de salud como son vacunas, talleres preventivos, etc.
- En cuanto a trabajo no tienen las oportunidades necesarias para obtener un trabajo de acorde al perfil que ellas presentan, solo obtienen trabajo en manualidades.
- Las mujeres no tienen la cultura de la denuncia por lo que los delitos familiares generalmente no son expuestos a la justicia.
- La falta de capacitación de los ministerios públicos, sensibilización para la atención a mujeres.
- Se nos designe un presupuesto etiquetado para la instancia de las mujeres.
- Entrelazarse con instituciones que atienden a las mujeres para coordinarse.
- Se solicita apoyo por parte del IVEA para dar continuidad a los cursos de alfabetización que se inician. Fomentar la educación sexual en las escuelas para evitar la deserción de los alumnos por embarazos no deseados.
- Solicitar a la secretaría de Salud, junto con gobierno del estado la práctica de papanicolaou, mastografías y detección oportuna de osteoporosis gratuitas en comunidades.
- Habilitar un lugar donde se puedan exponer a la venta los productos que las mujeres artesanas realizan.
- Entrega de herramientas de trabajo para las mujeres interesadas en formar microempresas (máquinas de coser, horno de panadería, etc.).
- Sensibilización y capacitación al personal de los ministerios públicos en cuanto a problemas familiares se refiere.
- Implementar un programa de seguimiento y revisión de los asuntos de violencia y pensiones alimenticias.
- La problemática es grande. Las mujeres no aceptan que se les den pláticas, no asisten. Cuentan con 300 mujeres y sólo van 20 personas, no las dejan, tienen hijos que cuidar hijos, o se quedan a ver sus novelas. Les cuesta mucho trabajo hacer que las mujeres se inmiscuyan en las actividades.
- Las gracias a todas las presentes porque ya estamos tomando las riendas. Las mujeres tenemos que hacer reflexiones. Nosotras seguramente ya encontramos la esencia pero las mujeres de las comunidades no la han encontrado, existe la cultura de la discriminación, de la devaluación. Nos cuesta mucho trabajo enfrentarnos a las resistencias de las mujeres, no se creen que tienen valor y que pueden salir adelante.
- Desarrollan todos los días pláticas motivacionales para convencerlas de que dejen sus novelas y decirles que se puede y que sirve para algo.
- Rescate de esas mujeres de las comunidades para hacer valer sus derechos.
- No se dan cuenta de que sufren violencia, dicen que es su cruz y que ellas se lo merecen.
- Tenemos que trabajar porque ellas abran los ojos y se quiten la venda que tienen.
- Rescatar la esencia de las mujeres indígenas y las de las comunidades para hacerlas salir adelante.
- Preocupación por la falta de sensibilización del personal de las agencias de ministerios públicos, DIF, etc.
- Expuestas a una agresión mayor de sus parejas por medio de los careos, el cónyuge se compromete a muchas cosas pero llegando al hogar estas son víctimas a una agresión mayor.
- De cada 10 mujeres que se presentan, el 80% son sujetas a esta agresión.
- Reforma código civil y penal.

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

- Falta de personal médico, presupuesto anual a nivel federal. Para atención de enfermedades propias de la mujer es solo del 1.12%.
- Las mujeres de la sierra son sujetas a falta de personal médico, no se aplica, los médicos van 1 o 2 veces al mes. En los últimos meses han fallecido
- 18 muertes x falta de atención médica en Tequila.
- Falta de apoyos para comprar bisturís.
- La certificación de mujeres capacitadas.
- Dentro de la cultura y la educación somos responsables de todos los hijos. Hoy la vida que estamos llevando, mujeres solas y tienen que salir a trabajar temprano y de noche para poder mantener a sus hijos.
- El medio rural es terrible, Mariano Escobedo es un rezago educativo elevado.
- Ofrece la educación básica para todas las personas, para formar círculos de estudios.
- Cuentan con plazas comunitarias y no se cobra nada, la gente se puede inscribir con ellos.
- Cursos de superación personal que recibían por la licenciada Beatriz Paredes.
- Que se simplifiquen los trámites en las agencias y ayuda económica para las mujeres que no tienen nada.
- No es posible que las mujeres sean maltratadas y los expedientes se queden en las agencias como un simple trámite.
- Una unidad médica rural para las mujeres de las Sierras.
- Que los trámites se simplifiquen hasta los de divorcios porque a las mujeres les cuesta mucho dinero si ya no quieren vivir con un hombre. La equidad de género aún es letra muerta.
- Las mujeres percibimos menos sueldos y hacemos el mismo trabajo que los hombres.
- Que las mujeres tengan una protección legal, en las agencias no les resuelven nada porque no tienen para pagar a un abogado.
- Las mujeres en las altas montañas piden auxilio en todos los niveles y de manera urgente.
- El gobernador se comprometió y dijo: "a las mujeres no buscan quien se las haga sino quien se las paga". Tiene la palabra empeñada con las mujeres. Que se realicen todas las promesas del señor gobernador.
- Hay una necesidad de que haya un presupuesto etiquetado. Debemos de buscar que se etiquete el presupuesto para las instancias de las mujeres.
- Tema de violencia
- Impartición de justicia.
- El índice de violencia es muy alto en comparación a las cifras reportadas por las agencias de ministerios públicos.
- Selección adecuada del personal que trabaja en las agencias especializadas y centros de readaptación penitenciaria. Las mujeres viven en condiciones muy lamentables cuando están purgando una condena.
- El grado de agresión tan alto de las mujeres en los spots publicitarios. Debería de haber una regulación en estos tipos de spots por parte de los medios de comunicación.

PROBLEMÁTICAS

Síndico de Chocaman,

Al problema que más se enfrenta es que las mujeres no quieren denunciar a los maridos cuando son violentadas. No existe cultura de la denuncia. Apoyo no sólo psicológico sino también apoyo económico porque dependen al 100% de sus esposos.

Hace falta educación para las mujeres. Ayudarlas a que pierdan el miedo para denunciar al marido.

Ana Córdoba Medina, Colectivo Feminista

A las mujeres se nos dificulta mucho el participar dentro de una red de trabajo en relación a las mujeres que enfrentan violencia. Hacemos un esfuerzo porque al mismo tiempo que somos mujeres somos madres, abuelas y trabajadoras. Debemos incidir en un trabajo colectivo en donde podamos hacer empatía con las demás mujeres. Nosotras mismas ponemos obstáculos en la tarea que debemos hacer. Visibilizar de una manera más efectiva lo que podemos hacer por las demás mujeres. Debemos sensibilizarnos, ver cómo podemos ayudar a las demás compañeras. Las agencias especializadas no dan la ayuda a las mujeres de manera adecuada. No es lo mismo entender a una mujer de manera cotidiana que cuando están sufriendo un problema de violencia.

Síndica María Ramírez, Fortín.

En su ayuntamiento es la primera vez que una mujer síndica llegue a ese puesto.

Pregunta cómo es, ¿síndico o síndica?

Problemas familiares con su esposo porque sale a muchas reuniones y viaja mucho. Es la única mujer que anda entre puros hombres.

Lizet Rojas Moreno, Instancia Municipal Río Blanco.

Los cargos de elección popular lamentablemente todavía siguen en hombres. Hasta cuándo vamos a seguir permitiendo que los cargos de gobierno sean para los hombres. Cuando somos un país en que la mayoría son mujeres. Exigir cargos de gobierno igualitarios.

Flor, de Texhuaca, Zona de Zongolica.

Problemas con los hombres para participar en actividades masculinizadas por ser mujer y ser joven. Les costó integrarse en la radio de zongolica.

Alejandra Kahua, Sierra de Zongolica.

Apoyan a las mujeres de la zona de Zongolica, es complicado vivir en donde existe machismo, es difícil participar en puestos políticos. Trabaja en un ayuntamiento y le costó mucho llegar y le dicen que ese puesto lo debe ocupar un hombre. En la misma familia le dicen que es mujer y que como va a ir a trabajar con los hombres.

Casos de mujeres que van a pedir ayuda y que les dicen que se tienen que aguantar porque es su marido y las autoridades le dicen que vayan a hablar con su esposo y que igual y hizo algo que estaba mal. En su propio municipio no tienen el apoyo. No se aplica la justicia por parte de las mismas autoridades.

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

**Minatitlán, Ver., 6 de marzo de 2008.
Foro de Consulta para el Plan Veracruzano para la Igualdad**

MESA 1. MUJERES Y MUNICIPIOS

PROPUESTAS:

- Integración de los Institutos Municipales de las Mujeres ya que esta será la instancia más cercana a ellas para la atención de las diversas necesidades que se han mencionado.
- Capacitación para el trabajo, así como conformar talleres productivos entre diversos grupos, basados en la organización de mujeres para que sean exitosos.
- Mejorar las oportunidades crediticias con el objeto de instalar microempresas para el autoempleo, créditos con pagos mensuales y no semanales, así como revisar los que existen para que se establezcan créditos a fondo perdido o con bajas tasas de interés, pues los altos intereses que tienen que pagar no les posibilita resolver su situación económica.
- Guarderías para los hijos de madres que trabajan.
- Empleos más justos en cuanto al tipo de trabajo y la remuneración recibida.
- Contar en los municipios con centros de salud dignos medicamentos y atención médica oportuna con calidad y calidez.
- Apoyo para concluir estudios básicos y acceso a estudios universitarios a quienes no hayan dejado carreras inconclusas.
- Información oportuna para acceder a los diferentes programas de gobierno en beneficio de las mujeres.
- Apoyar a madres solteras y adultas mayores según las necesidades identificadas.
- El ser valoradas como mujeres, solicitaron el reconocimiento social por su participación en el cuidado de la familia (trabajo doméstico) su labor comunitaria, así como fomentar una cultura por una vida libre de violencia hacia las mujeres.

MESA 2. MUJERES Y TRABAJO

PROPUESTAS:

- Reglamentar la actividad doméstica y que esta deje de ser una actividad sólo de las mujeres, se propone llevarlo a cabo desde las instancias educativas.
- Garantizar el respeto a los derechos laborales, supervisando las condiciones de contratación y trabajo para las mujeres en los centros comerciales; a su vez cuidar que se cumpla con las prestaciones sociales que les corresponden por derecho.
- Instalar módulos de consulta en salud en lugares públicos, para que las mujeres tengan acceso a los mismos.
- Que los apoyos en agricultura sean proyectos viables de comercialización y que el gobierno elimine a los acaparadores o intermediarios de los productos.
- Fortalecer los créditos y la capacitación técnica para las mujeres campesinas rurales.

- Establecer mecanismos para que los recursos otorgados a las mujeres lleguen en forma directa y no a través de los líderes que se enriquecen con los mismos.
- Impulsar proyectos productivos sustentables y dar seguimiento a los que ya existen como el que se presentó en la consulta, el taller de alfarería blanca en Oteapan, Ver.
- Aplicar la ley general de educación, cap. 2 art. 3 y 9
- Lograr certificar por parte de la secretaría de educación de Veracruz a estudiantes con capacidades diferentes.
- Integrar una bolsa de trabajo para los egresados universitarios
- Impulso de créditos individuales para mujeres que desean iniciar una empresa como panaderías u otro tipo de actividad tradicional y no tradicional

MESA 3. MUJERES Y EDUCACION

PROPUESTAS

- Crear espacios de capacitación para el trabajo que se adapten a las necesidades de las mujeres amas de casa y las trabajadoras sexuales, con el propósito de brindarles la oportunidad de ser autónomas y autogestivas.
- Realizar autodiagnósticos para conocer las necesidades de las mujeres y elaborar programas tomando en cuenta las características de los grupos de mujeres, así como la situación que presenten.
- Convocar a instituciones gubernamentales y a organizaciones sociales y civiles a participar en los programas de atención a las mujeres, con el propósito de facilitar su acceso a programas educativos y de capacitación para el trabajo.
- Crear redes de autoayuda entre las mujeres, fomentando la solidaridad para resolver las diversas necesidades que ellas tienen.
- Acercarse a mujeres del medio rural e indígena para conocer su sentir y sus necesidades con el objeto de allegarles programas para su desarrollo.
- Solicitar que los promotores y promotoras que laboren en las comunidades indígenas sean bilingües con la finalidad de posibilitar la comunicación con las mujeres indígenas.
- Difundir los diversos programas que existen para las mujeres como es el caso de las becas para madres solteras adolescentes.
- Fortalecer los vínculos del Instituto Veracruzano de las Mujeres con las escuelas, para dar a conocer sus programas de trabajo y sirva de vínculo con otras instancias para atender necesidades de las mujeres.
- Capacitar al personal directivo y de asistencia social de los centros educativos, para que elaboren proyectos de educación que permitan transformar la ideología que sustenta las desigualdades de género.
- Vincular el trabajo de investigación que realizan los estudiantes de la Universidad Veracruzana Intercultural, con el objeto de que sirvan para dar respuesta a las iniciativas de las mujeres de comunidades rurales e indígenas.
- Crear espacios en las bibliotecas para que los padres y madres de familia asistan junto con sus hijos a realizar actividades relacionadas con la lectura, que sean de interés para los niños y las niñas.
- Fortalecer los vínculos entre las instituciones para lograr la transversalidad de la perspectiva de género.
- Promover la transformación de los patrones culturales patriarcales por medio de la educación formal e informal; trabajar con personal especializado para que oriente a las personas que viven la violencia y establecer un vínculo para que el Instituto Veracruzano de las Mujeres trabaje en zonas rurales e indígenas.
- Proponer por medio de la materia de formación cívica y ética, la revaloración de las mujeres, asimismo es necesario crear un proyecto de atención a las mujeres en las zonas indígenas y para ello es indispensable.

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

- El considerar las necesidades de las mujeres desde ellas mismas y su contexto, permitirá crear políticas públicas de género en los programas de gobierno.

MESA 4. CIUDADANÍA Y LIDERAZGO

PROPUESTAS:

- Se planteó la necesidad de que las madres solteras cuenten con apoyos económicos y materiales, pues ellas son las que trabajan y sostienen a sus hijos, por lo que es necesario otorgarles créditos accesibles para obtener una vivienda.
- Es necesario que las líderes sean capacitadas para que tengan conocimiento sobre sus funciones, y a su vez estar al frente de la defensa de los derechos humanos de las mujeres, ya que esto se ve como una necesidad de la población en todos los ámbitos.
- De la misma manera es importante que las mujeres no solo ocupen puestos administrativos, sino también cargos específicamente en seguridad pública tanto en lo municipal como en el nivel estatal.
- Para que se concreten las políticas públicas se considera necesario contar con presupuestos públicos destinados a programas de mujeres.
- Solicitan que se instale una agencia especializada en el municipio de Agua Dulce Ver.
- Que los servidores públicos que cometan una falta sean sancionados.
- Que se formen mujeres como líderes sociales, en un proceso integral, de capacitación e integración, un ejemplo de ello son las parteras, enseñarles a que sepan elaborar diagnósticos participativos para que la población sea quien señale sus necesidades y otros temas para que orienten su labor de gestoras sociales.
- Que se instalen los Institutos Municipales de las Mujeres, y establecer una alianza entre el Instituto Veracruzano de las Mujeres, organizaciones sociales, y empresas para el respeto de los derechos de las mujeres.
- Combatir el maltrato hacia las mujeres, así como no permitir que sigan siendo comercializadas como objetos. Para ello se deben hacer valer las leyes que protegen los derechos de las mujeres y hacer cumplir las que están vigentes.
- Crear empleos para adultas mayores adecuadas a sus condiciones de vida.
- Que se difundan y operen de forma oportuna los proyectos y servicios estatales en los municipios en forma equitativa.
- Establecer alianzas entre el Instituto Veracruzano de las Mujeres y las empresarias para defender y proteger los derechos laborales de las mujeres.
- Se propusieron algunas mejoras en cuanto a servicios como el alumbrado público para la seguridad de las mujeres en las diferentes colonias.

MESA 5. MUJER Y SALUD

PROPUESTAS

- Se requiere de personal especializado para orientar a las mujeres, una de las acciones inmediatas sería incrementar las pláticas de información en hospitales y escuelas, a fin de que se informe y oriente a las mujeres sobre la detección de enfermedades y los diferentes servicios que existen.
- Realizar un diagnóstico regional sobre la incidencia del VIH sida en la región indígena popoluca, vinculando este problema con la migración así como los usos y costumbres que normalizan la violencia contra las mujeres, profundizar

el empoderamiento de las mujeres indígenas, sobretodo en lo relativo a su cuerpo; así como fomentar liderazgos en la comunidad y su familia.

- Capacitar a personal médico que atienda a las mujeres de acuerdo a la especificidad cultural y contar con traductores de su idioma para que la atención sea adecuada.
- Fomentar redes de apoyo entre organismos civiles y gubernamentales para incorporar la transversalidad de la equidad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres.
- Aprovechar los recursos naturales de biodiversidad y conocimientos tradicionales de grupos indígenas, con la finalidad de contrarrestar los usos y costumbres que violentan a la mujer.
- Conformar un consejo comunitario integrado por mujeres y hombres para seguimiento de políticas públicas de los diferentes niveles de gobierno tanto federales, estatales y municipales.
- Creación y establecimiento de módulos de salud mental, en la sierra y comunidades indígenas y se brinde atención a la población, incorporar la educación sexual no solo en escuelas, sino en organismos e instituciones que atienden a las mujeres.
- Crear un espacio en cada institución educativa para brindar atención médica y/o primeros auxilios a los estudiantes de educación media y media superior, ejemplo a los plantes del COBAEV.
- Apoyar con albergues para madres solteras jóvenes y guarderías que les permitan continuar con sus estudios.
- Realizar campañas masivas y pláticas bilingües dirigidas a mujeres indígenas.
- Que se otorguen mejores salarios y prestaciones sociales a mujeres trabajadoras.
- Que haya más interés del sector salud para que se canalicen con mayor prontitud a los hospitales a mujeres que lo requieran, que les realicen mejores diagnósticos para no exponer la vida de las pacientes, sobretodo en el caso del cáncer mamario o cervicouterino o cualquier tipo de cáncer.
- Creación y equipamiento para su buen funcionamiento del hospital para la mujer en la ciudad de Minatitlán para que atienda a las mujeres de la región incluyendo la zona indígena.

MESA 6. TEMAS LIBRES

PROPUESTAS

- Es necesario contar con un centro de atención psicológica, legal y social para las mujeres y propiciar su organización, su preparación, así como su fortalecimiento como líderes
- Realizar campañas de difusión de programas gubernamentales en idiomas indígenas que permita la toma de conciencia de los derechos humanos tanto en las mujeres como en la sociedad.
- Formar grupos, patronatos u organizaciones civiles que gestionen y apoyen para la organización de acciones que resuelvan las diferentes necesidades de las mujeres, esto en coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres.
- Apoyar a las organizaciones de las mujeres para que realicen proyectos en beneficio de ellas y su comunidad, con el apoyo de las instancias gubernamentales responsables de los programas.
- Fomentar el deporte entre la población femenina de todas las edades, como un medio para el mantenimiento de la salud física y mental.
- Organizar eventos artísticos y culturales en las comunidades por pequeñas que sean, y también rescatar la cultura veracruzana indígena de la región Popoloca, así como preservar y difundir la cultura de tradiciones e idiomas indígenas.
- Contar con el apoyo y compromiso de las autoridades para defender a las mujeres maltratadas.

PLAN VERACRUZANO PARA LA IGUALDAD

- Formar a niños y niñas adolescentes en la equidad de género con el objeto de lograr una sociedad más equitativa, de la misma manera concienciar a las mujeres sobre su papel histórico protagónico.
- Crear los Institutos Municipales de las Mujeres como espacios propios de las mujeres, que sean formativos y de participación de las mismas.
- Las líderes se han concretado a resolver problemas comunitarios y sociales, mas no los de las mujeres, por lo que es importante la toma de conciencia de ellas, en cuanto a su condición de género, por lo tanto, se deberán capacitar y reeducar en una cultura ciudadana.
- Exigir al personal de las instituciones que atiendan a las mujeres con calidad y calidez así como fomentar una cultura de la denuncia de las mujeres que viven violencia de género.
- Impulsar la creación de un albergue que brinde atención psicológica y legal que atienda a mujeres y sus hijas e hijos en la región y apoye a mujeres indígenas.

BIBLIOGRAFIA

Las Mujeres en Veracruz. Estadísticas sobre Desigualdad de Género y Violencia contra las Mujeres.
México, INEGI, 2008.

CARBONELL, Miguel, Sandra Moguel y Karla Pérez
Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
Textos básicos, México, Porrúa / Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2002.

OLAMENDI Torres, Patricia
Las Mujeres en la Legislación Mexicana
México, Porrúa, 2006.

OLAMENDI Torres, Patricia.
Delitos contra las Mujeres.
México, INEGI/UNIFEM, 2007.

OLAMENDI TORRES, Patricia.
Mujeres, Familias y Ciudadanía
México, UNIFEM, 2008.

CEPAL, 2005:
“Las Metas del Milenio y la Igualdad de Género. El Caso de México” Serie Mujer y Desarrollo.
No. 67, CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile.

INEGI. ENDIREH
Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006